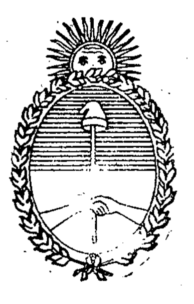
19790807

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 7 de agosto de 1979

NUMERO 24.222

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Hara Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Resolución de la I.G.P.J. Nº 3.040, del 15|6|79, se dispuso conformar las reformas introducidas a los Estatutos Sociales de "Hara Hermanos S. A.", dispuestas por Asambleas del 16|10|77, 20|10|77 y 7|9|78, referentes a los artículos 4, 10 y 16, transcriptas en la Escritura Nº 416, otorgada en la Ciudad de Buenos Aires el 30|10|78, ante el escribano Miguel N. Alfie del Registro Nº 144, de su adscripción y quedó reunido en un solo cuerpo, el Estatuto Social conforme a las disposiciones legales vigentes del siguiente modo: 1º) "HARA HERMANOS S. A.", continúa el giro de una sociedad originariamente bajo la denominación de "Hara Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria". — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — 2º) Duración de noventa y nueve años contados desde el 19|6|67. — 3º) Objeto de la sociedad, es de dedicarse a la industria textil, mediante la comercialización, importación, exportación, fabricación, manufactura y confección en todas sus faces de toda clase de hilados, artículos de género y prendas de vestir, inclusive blanco, lencería y bonetería. — A tal fin tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4º) El capital social es de pesos 14.000.000, representados por 14.000.000 de acciones ordinarias al portador de pesos 1 cada una, de valor nominal, con derecho a 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, conforme por lo dispuesto por el artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, según se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. — 10) La administración y dirección de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. — La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo período a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el mismo orden de su elección. — El Directorio en su reunión designará un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio se reunirá una vez al mes por lo menos, cuántas veces lo estime conveniente, según lo determine la Presidencia, por sí o a pedido de cualesquiera de sus miembros o del Síndico en su caso. — Las remuneraciones para el Directorio serán fijadas por la Asamblea. — 11) El Directorio funcionará con el quórum del artículo 260, de la Ley número 19.550, tomando las resoluciones que se asentarán en un libro llevado al efecto, por mayoría de votos presentes. — En caso de empate el presidente tiene voto decisivo. — 14) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico designado por la Asamblea que durará en sus funciones un ejercicio. — La Asamblea designará un suplente por el mismo período. — 17) El ejercicio social cerrará el día 31 de marzo de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y|o al Vicepresidente en forma recíproca e indistinta, cuyas firmas individuales obligan a la sociedad. — Testado: "Buenos Aires, julio de 1979", No Vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 86.400 — Nº 53.979

Frigorífico A. M.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor José Cuaglia, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de febrero de 1934, con L. E. Nº 4.832.250, domiciliado en la calle Juan Farrel 1760, de Valentín Alsina, partido de Lanús, de esta provincia; don Rogelio Omar Núñez, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de enero de 1935, con Libreta de Enrolamiento número 4.840.265, domiciliado en Plaul 2621, de la ciudad y partido de Lanús, de esta provincia y don Héctor Ventura Benítez, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de febrero de 1930, con Libreta de Enrolamiento número 5.783.800, domiciliado en Arana número 111, de la ciudad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverria, de esta provincia. — Constitución: Por escritura número 260, de fecha 24 de setiembre de 1978, pasada al folio 523, del registro de la ciudad de Lomas de Zamora, número 46, ante su titular el notario Néstor Alejandro Onsari. — Denominación: "FRIGORIFICO A. M. SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio: Tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Industriales: mediante el faenamiento de ganado vacuno, porcino y lanar, y de aves en general; la fabricación de chacinados, fiambres, conservas y productos alimenticios derivados de la carne, vegetales o frutas. — Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de ganado vacuno porcino y lanar, aves en general, cortes de los mismos y productos para el alimento humano o animal, derivados de la carne, leche, vegetales, cereales o frutas. A estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: será de noventa años desde su inscripción. — Capital social: Es de pesos cuatro millones doscientos mil, representado por cuatro mil doscientas acciones de pesos un mil, valor nominal cada una y cinco votos por acción. — Organos de administración: Para integrar el directorio se designa presidente: Héctor José Cuaglia. Vicepresidente: Héctor Ventura Benítez. Director: Rogelio Omar Núñez. Para integrar el órgano fiscalizador: síndico titular: abogado Carlos Gerardo Vinciguerra. Síndico suplente: abogado Carlos Alberto Prieto. — Representación legal: Corresponde al presidente con firma individual o al vicepresidente y un director con firma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio. El 31 de agosto de cada año. — El directorio dura en su mandato tres años. — Enmendado: director, vale. Entre líneas: desde su inscripción, vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.600 — Nº 53.899

Argenbra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIO: Juan Ignacio Albarenque, argentino, con Cédula de Identidad número 6.791.594, de 25 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Planes 318, 2º piso, Capital Federal. — Socia: María Clara Albarenque, argentina, casada, de 25 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 7.152.601, domiciliada en Zapiola 1045, 4º A, Capital Federal. — Socio: Ricardo José Steinhardt, argentino, soltero, de 25 años de edad, comerciante, con Céduda de Identidad Nº 7.066.729, con domicilio en Zapiola 1045, 4º A, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución del Instrumento: Escritura 17 de octubre 1978, y Aclaratoria de 24 de abril de 1979. — 3) Denominación Social: ARGENBRA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Zapiola 1045, 4º piso A, Capital Federal. — 5) Objeto Social:

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|8|79 (20 págs.)

Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros operaciones: Industriales: Consistentes en fabricación, fraccionamiento de materia prima, y materiales o subtancias relacionadas con la industria metalúrgica, especialmente, tuercas, tornillos, bulones, repuestos para maquinarias industriales. — Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, y representación de productos y mercaderías relacionadas con la industria metalúrgica, especialmente tuercas, tornillos, bulones, y repuestos para maquinarias industriales como asimismo dichas operaciones con relación a chapas y trefilados, aluminio, bronce, cobre, plomo, estaño y hojalata y aún actividades de ferretería industrial y tornería automática. — 6) — Plazo de Duración: Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 1.000.000 (un millón de pesos). — 8) Acciones: Al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Total cien mil acciones. — 9) Distribución de Cargos: Presidente: Juan Ignacio Albareneque. — Vicepresidente: Ricardo José Steinhadrt. — Directo: María Clara Albareneque. — Síndico Titular: Contador Juan Andrés Sinde. — Síndico Suplente: Gustavo Abel Gattelli. — 10) Representación Social: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso d ausencia o impedimento. — 11) Fecha de Cierre de cada Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "Federal". — Vale.

Buenos Aires, junio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 54.033

Remark

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 224 de fecha 2 de abril de 1979 otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina al folio 612 del Registro 191, Resolución I.G.P.J. número 2.878, de fecha 5|6|79, los señores Jorge Francisco Pinasco, nacido el 3 de setiembre de 1926, comerciante, domiciliado en esta ciudad en la calle Varela Nº 15, 2º piso "A", con Libreta de Enrolamiento número 4.772.346, de estado civil casado, de nacionalidad argentino; Roberto Regino Codelo: argentino, casado, nacido el 4 de setiembre de 1928, comerciante, domiciliado en esta ciudad en la calle Tucumán 829, con Libreta de Enrolamiento número 5.976.565; Mario Paladini: argentino, casado, nacido el 19 de enero de 1942, ingeniero, domiciliado en esta ciudad en la calle Luis María Campos 1324, piso 5º "A", con Libreta de Enrolamiento número 6.044.222 y Julio Alberto Martínez, argentino, casado, nacido el 16 de april de 1941, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Fasola Nº 138, departamento 3, Haedo, partido de Morón provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.713.740, constituyeron una sociedad denominada REMARK S.A. — Domicilio social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración de la sociedad: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El objeto social: Las siguientes actividades que podrán desarrollar en establecimientos propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país: a) Industriales: Mediante la fabricación, montaje, instalación, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos, muebles e instalaciones de oficina, sus partes componentes y repuestos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, distribución y locación de los bienes referidos en el apartado anterior; c) Mandatos y representaciones: atinentes a las actividades enunciadas en los apartados precedentes. — El capital social: Es de $ 1.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea general de accionistas pertinente hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias. — Cada acción confiere derecho de 1 a 5 votos conforme se determine al emitir el capital social inicial y en oportunidad de decidir la asamblea su aumento. — Dirección y administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 2 ejercicios. — Si la sociedad estuviera comprendida en lo preceptuado por el artículo 299 de la ley Nº 19.550 el número mínimo de integrantes del Directorio será de 3 miembros. — La representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de lo cual dos directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio, elegido por la asamblea de accionistas quien además deberá designar un suplente por el mismo plazo. — El ejercicio social: Cierra el 31 de marzo de cada año. — Primer directorio formado por: Presidente: Jorge Francisco Pinasco; Como vicepresidente: Roberto Regino Cobelo y como directores titulares: Mario Paladini y Jorge Alberto Pinasco. — Síndico titular señor Jacobo Zelzman; síndico suplente, Julio Alberto Martínez. — E|L.: Resol. I.G.P.J. Nº 2.878 de fecha 5|6|79. Vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 54.057

Cafemor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 21 de febrero de 1979. Resolución I.G.P.J. número 3222 del 25 de junio de 1979. Accionistas: Alberto Horacio Carrara, argentino, casado, de treinta y seis años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad 4.381.584, domiciliado en calle Concordia número 335, Capital Federal y Angel Agustín Loero, italiano, casado, de cincuenta y tres años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.761.767, domiciliado en calle Boulevar de los Italianos número 2731, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: CAFEMOR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal en calle 24 de Noviembre 1972 Capital. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la producción de máquinas para la elaboración de infusión de café. Comercial: Mediante la compra-venta, permuta, alquiler, uso, comodatos, importación, exportación y distribución de maquinarias para la elaboración de infusión de café para consumo inmediato. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuantos más actos no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Administración: 2 a 9 miembros, mandato por tres años. — Representación: Presidente o vicepresidente del directorio indistintamente. Capital. — Capital: $ 2.000.000, 200.000 acciones de $ 10 cada una. Pueden ser al portador o nominativas o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede ser aumentado al quíntuplo. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular por el término de 1 año, también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Horacio Carrara, vicepresidente: Angel Agustín Locro, síndico titular: Roberto Enrique Polatian, síndico suplente: Ernesto Eduardo Rizzi.

Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 54.072

Sanabria Automotores

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 439, 11|11|1976; 344, 3|10|1978. Asamblea: 1º de octubre de 1976; fusión por absorción, aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. — Reforma: "SANABRIA AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio en Sanabria 2472|78, Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar del 11 de marzo de 1970. — Su objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución de automotores nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios y explotación integral de concesiones de automotores. — Industriales: Mediante la explotación integral de estaciones de servicios, reparación y mantenimiento del automotor. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 13.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros, mandato por tres años. — Representación: Presidente o el Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta. — Sindicatura: 1 Titular, 1 Suplente por un año. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sociedad absorbida García Hnos. Scandura y Vázquez cuyo contrato figura inscripto Nº 322, 1º, 61 de Contratos Privados, con fecha 10 de agosto de 1964.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 53.782

Metalúrgica Saglio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Jorge Adalberto Bertinat Gonnet, argentino, casado, industrial, nacido el 17 de noviembre de 1944, domiciliado en Máximo Paz Nº 198, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 7.753.708; Jorge Luis Saglio, argentino, divorciado, industrial, de 29 años, L. E. Nº 8.2[illegible]4.301, domiciliado en la calle Humberto Iº, Nº 1999, Capital Federal; Matilde Noemí Sisro, argentina, soltera, de 30 años, procuradora, L. C. Nº 5.765.128, domiciliada en la calle Lavalle 1634, 5º "C", Capital Federal; Félix Romero, argentino, casado, comerciante, de 65 años, L. E. número 258.229, domiciliado en la calle Neuquén Nº 709, 1º, "A", Capital Federal; Elisa Beatriz Sisro, argentina, soltera, de 22 años, comerciante, D. N. I. número 13.699.175, domiciliada en la calle Paso Nº 515, 1º, "B", Capital Federal; y Roberto Carlos Palmero, argentino, casado, de 43 años, comerciante, L. E. número 4.838.[illegible], domiciliado en la Avda. Rivadavia Nº 18.485, Morón, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución, 17|1|79. — 3) Denominación Social: "METALURGICA SAGLIO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Lavalle 1634, Piso 5º, "C", Capital Federal. — 5) Objeto. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Mediante la fabricación y venta de tubos, llaves, esclusas, férrulas, válvulas y accesorios, en metales ferrosos y no ferrosos. — Importación y exportación. — b) mediante la explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y|o marcas nacionales y|o extranjeras. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos cinco millones ($ 5.000.000), representado por cincuenta mil acciones de $ 100, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del Organo de Administración: Directorio compuesto de 2 a 6 miembros con mandato por tres años. — 9) Composición del Organo de Fiscalización: Consejo de Vigilancia compuesto de 3 miembros que durarán tres años en sus cargos. — 10) Organo de Administración: Presidente: Jorge Luis Saglio; Vicepresidente: Félix Romero; Director: Jorge Adalberto Bertinat Gonnet. — 11) Organo Fiscalizador: Consejo de Vigilancia: Matilde Noemí Sisro, Roberto Carlos Palmero y Elisa Beatriz Sisro. — 12) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 13) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 85.400 — Nº 53.776

D'Henco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas General Ordinaria de fecha 28 de abril de 1977 y Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 1978 de escritura con fecha 7|9|78 la sociedad "D'HENCO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, modificó parte de sus Estatutos Sociales. — El Capital Social es de $ 2.400.000 representado por 2.400.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — E L.: "de escritura con fecha 7|9|78". — Vale.

Buenos Aires, julio 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 53.724

Finamerco

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29 de diciembre de 1978, pasada ante el escribano de esta Capital, Dr. Benito Roitstein, al folio 697 del Registro 110 a su cargo, se protocolizó la reforma del artículo 6º del estatuto de FINAMERCO SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 17 de noviembre de 1978 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas según resolución número 3103 de fecha 18 de junio de 1979, quedando fijado su texto en los siguientes términos: Artículo 6º: El capital social se fija en doscientos cincuenta millones de pesos ($ 250.000.000) representados por veinticinco millones (25.000.000) de acciones nominativas no endosables de diez pesos ($ 10) cada una, pudiendo ser divididas en series. Un título puede comprender más de una acción. Las acciones y los certificados provisorios deberán contener las menciones del artículo 211 de la ley Nº 19.550. Las acciones podrán ser Ordinarias clase A. con derecho a cinco votos por acción. Ordinarias clase B. con derecho a un voto por acción, o preferidas. El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 en acciones de las características enunciadas por resolución de la Asamblea, la cual podrá delegar en el directorio la facultad de resolver la oportunidad, forma y condiciones de pago de las respectivas suscripciones. Toda emisión de acciones se regirá por las siguientes normas: a) Las

---

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

resoluciones de emisión de acciones serán elevadas a escritura pública, oportunidad que se abonará el impuesto de sellos correspondiente y se procederá a su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se ofrecerán a los accionistas mediante los avisos indicados en el artículo 194 de la Ley Nº 19.550 y se comunicarán a la Inspección General de Personas Jurídicas. — b) No podrán emitirse acciones sin que la anterior emisión se encuentra totalmente suscripta e integrada por lo menos en un veinticinco por ciento (25 %). — c) En caso de emitirse simultáneamente acciones de la clase A y B se deberá guardar la proporción existente entre las mismas al momento de resolverse la emisión. Los tenedores de acciones de cada clase tienen derecho de preferencia para suscribir las de una misma clase en proporción a sus tenencias. Si alguna o alguno de los accionistas no ejercen su derecho, los accionistas de la misma clase tienen derecho a acrecer hasta agotar las acciones emitidas. Si así no lo hicieran y quedara un sobrante, tienen derecho preferente los tenedores de la otra clase. En defecto de estos últimos, el directorio puede ofrecer las acciones a terceros. El derecho de preferencia se ejercerá dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación prevista en el inciso a) del presente artículo.

Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600 — Nº 54.093

Consinagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Celina Guillermina Diez, argentina, soltera, rentista, nacida el 25 de junio de 1905, L. C. Nº 0.178.298, domiciliada en Arenales 1177, piso 8º, Dpto. "B", Capital Federal y Serafina Susana Dupin de Fiorito, francesa, viuda, rentista, nacida el 10 de mayo de 1910, Cédula de Identidad Nº 671.125 de la Policía Federal, domiciliada en Juncal 1378, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de constitución: 8 de setiembre de 1978. — Denominación Social: "CONSINAGRO S.A." — Domicilio Legal: Basavilbaso 1378, piso 5º, Dpto. "K", Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, casas, galpones, viviendas y todo tipo de construcciones, por cualquiera de los sistemas de propiedad admitidos por las leyes. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no incluso las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamento de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera de otras permitidas por las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera el concurso público de capitales. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera, forestal y avícola en todas sus formas, como asimismo cualquier negocio que tenga relación directa e indirecta con las mismas, incluso la compra, venta de hacienda de toda clase, frutos y productos del país, arada y siembra construcción de silos en inmuebles propios o de terceros, ejecución de obras para la explotación de buques, la forestación y reforestación por cuenta propia o de terceros así como la comercialización e industrialización de los productos forestales y agropecuarios, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer las actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Un millón de pesos, representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias al portador de cinco votos. — Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Compuesto por un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por un año. — Un síndico titular y uno suplente con mandato por un año. — Representación: Corresponde el presidente del Directorio por sí solo o al vicepresidente y un director conjuntamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre. — Composición del Directorio: Presidente: Celina Guillermina Diez. Vicepresidente: Serafina Susana Dupin de Fiorito; Síndico Titular: Angel Baldemoro López; Síndico Suplente: María Inés Diez. — Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7.881 de fecha 29 de noviembre de 1978. — E|L.: "por sí solo". — Vale. — S|T.: "Denominación". — Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 97.200 — Nº 53.731

Femaca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Alberto Parra, argentino, soltero, 47 años, comerciante, C. I. Nº 3.049.945, domiciliado en Esmeralda 853, 2º "34", Capital; Elisa del Carmen Nicotra de Barreiro, argentina, casada, 46 años, comerciante, L. C. Nº 2.443.477, domiciliada en Avda. del Libertador Gral. San Martín 2200, 21 "A", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 25|5|79. — 3) Razón Social: "FEMACA S. A." — 4) Domicilio: Callao 569, 5º piso, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la fabricación, industrialización de envases de madera, plásticos, cartón y afines, y la explotación de aserraderos. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos derivados de la madera. Importación y Exportación. — 6) Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición de organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 6 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Alberto Parra; Vicepresidente, Elisa del Carmen Nicotra de Barreiro; Síndico titular, Miguel Angel Ceriscioli; Suplente, Juan Carlos Mercurio. - 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|1 de cada año. — Sobrerraspado: Accionistas - Martín - compuesto - año. Valen.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 41.400 — Nº 54.017

Cerro Castillo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad CERRO CASTILLO S. A., por Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 1979 aumentó el capital social a $ 3.431.040.630, y posteriormente, por Asamblea General Extraordinaria del 21 de mayo de 1979, modificó los artículos 4º, 5º, 9º, 12 y 13 del estatuto social, aumentando el capital a la suma de $ 17.155.203.150. Las mencionadas actas de Asambleas fueron elevadas a escrituras públicas con fecha 24 de mayo de 1979 ante el escribano de ésta Capital Dr. Julio A. Kraus. Que la Inspección General de Personas Jurídicas conformó las reformas aludidas, por resolución Nº 3.494 del 6 de julio de 1979. En consecuencia, el texto de los artículos modificados en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Artículo 4º: El capital social es de $ 3.431.040.630, representado por 343.104.063 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo, en las condiciones del art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º: Las acciones que componen el capital social podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas acordarán un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, según se decida al emitirlas. La Asamblea podrá otorgarles una participación adicional en las utilidades y preferencia en la liquidación de la Sociedad. En las condiciones de emisión podrá convenirse que, a los efectos del pago del dividendo o del precio de rescate, el valor nominal de la acción será reajustado en función del precio del dólar estadounidense al cambio tipo vendedor fijado por el Banco de la Nación Argentina, o bien de la evolución de los precios que informe el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. El mayor valor que resulte del reajuste previsto precedentemente será abonado siempre que existieran utilidades líquidas o realizadas o se hubiere constituido una reserva especial a tal efecto. La Asamblea que las emita resolverá si tendrán o no participación en las capitalizaciones de reservas o revalúos técnicos o contables que se produjeren durante su vigencia. Podrán emitirse con o sin derecho a voto; en este último supuesto, lo tendrán igualmente en los casos del artículo 217 de la Ley Nº 19.550, a razón de un voto por acción. En las condiciones de emisión, podrá pactarse su rescate en los plazos y con las modalidades que resuelva la asamblea, debiendo asegurarse la igualdad de los accionistas y el justo precio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 1.000.000 cada uno, en efectivo o en títulos de la deuda pública, que les será restituida en oportunidad de su retiro, una vez aprobada su gestión por la Asamblea de accionistas. — Artículo 12: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán en la forma y con los plazos de anticipación previstos en el artículo 237 de la Ley Nº 19.550. Podrán celebrarse sin publicación previa de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme lo determine la Asamblea al disponer su emisión".

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 104.400 — Nº 54.026

Klyc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un Nacional de Primera Instancia en día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 443, 23-12-1977; 73, 11-5-1978; 461, 28-11-1978. — Constitución de sociedad por transformación — Nombre social: KLYC SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de "Klyc Sociedad en Comandita por Acciones" cuyo contrato obra inscripto con fecha 3-8-1966, Nº 1345, fº 324, 1º 240, Contratos Públicos, de la cual son únicos socios Julio Kviatek y Bernardo Kviatek y Mario Simón Lipschitz. — El domicilio de la sociedad lo es en Avda. Forest 410, Capital Federal. — Su plazo es de 99 años a contar del 23 de marzo de 1966. — El objeto: Tiene por objeto dedicarse a la fabricación o comercialización, importación y exportación de productos textiles, pudiendo a tales efectos adquirir y enajenar por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, gravarlos, con cualquier derecho real y realizar toda clase de operaciones que concurran al objetivo social. — Capital: $ 36.000.000. — Administración: 2 a 9 miembros, mandato tres años. — Representación: el Presidente del Directorio, el cual será reemplazado en caso de ausencia o impedimento por el Vicepresidente, o bien dos Directores en forma conjunta. — Ejercicio: el 30 de abril de cada año. — Presidente: Julio Kviatek; Vicepresidente: Bernardo Kviatek; Directores: Matilde Charec de Kviatek, Esther Singarenco de Kviatek; Síndico titular: Mario Simón Lipschitz, y Síndico Suplente: Mauricio Jelen, éstos por un año. — Se modifica el plazo en la escritura Nº 461, — Plazo es de 99 años a contar del 30 de abril de 1965, quedando por lo tanto prorrogado.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 53.845

Ginestet, Dorignac y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: María Marta Danuzzo de Dorignac, argentina, casada, ama de casa, nacida el 1º de mayo de 1942, domiciliada en Cerviño 4403, Capital, D. N. I. 4.229.945; Marta Diana Zamanipa de Dorignac, argentina, casada, nacida el 22 de diciembre de 1945, ama de casa, domiciliada en Benjamín Matienzo 1643, L.C. 5.108.928; Andrés Augusto Ginestet, argentino, casado, hacendado, nacido el 12 de setiembre de 1923, domiciliado en Estancia Don Augusto, de la localidad y Partido de Daireaux, Provincia de Buenos Aires, L. E. 1.244.296. María Angélica de Ella de Dorignac, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en Malabia 2847, L. C. 4.605.201. — 2º) Fecha de constitución: Fue constituida por escrituras públicas del 29 de diciembre de 1978 y 9 de marzo de 1979| — 3º) Denominación Social: GINESTET, DORIGNAC Y CIA. S. A. — 4º) Domicilio Social: 25 de mayo 267, 3º piso, Capital. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia y de terceros. I) Comerciales: a) Acopiar, adquirir, almacenar, elaborar, distribuir, vender, comercializar y exportar e importar cereales, granos, semillas u oleaginosas y sus subproductos; lanas, cueros y frutos del país; b) Comercializar, importar y exportar ganado en pie; productos cárneos y sus derivados. II) Financieras: Efectuar préstamos o cualquier otro tipo de financiaciones con o sin garantía, a corto o largo plazo; otorgar avales y garantías relacionados con el objeto social facilitar capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse para cualquier negocio o empresa realizada o a realizarse; participar en sociedades por acciones. La sociedad no podrá realizar operaciones que estén sujetas al régimen de la Ley de Entidades Financieras u otras operaciones que requieran el concurso del ahorro público. III) Mandatos y servicios: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico con excepción de todo asesoramiento que por razón de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. — IV) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granja. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las normas legales en vigor. — 6º) Plazo de duración: 90 años, computados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Gastón Raimundo Dorignac, argentino, nacido el 11 de febrero de 1940, casado, hacendado, L. E. 4.300.699, domiciliado en Malabia 2847; Vicepresidente: Andrés Augusto Ginestet, argentino, casado, hacendado, nacido el 12 de setiembre de 1923, domiciliado en Estancia Don Augusto de la localidad y Partido de Daireaux, Vocales: Francisco Emilio Dorignac, argentino, nacido el 22 de seiembre de 1938, casado, hacendado, L. E. 4.273.457, domiciliado en Cerviño 4403, y Juan Carlos Dorignac, argentino, nacido el 14 de agosto de 1944, casado, hacendado, L. E. 4.514.422, domiciliado en Benjamín Matienzo 1643; Síndico Titular: Juan Carlos Bago, argentino, casado, nacido el 11 de enero de 1939, Contador Público Nacional, L. E. 4.799.114, domiciliado en Tucumán 1438; Síndico suplente: José Barral Courtis, argentino, divorciado, nacido el 27 de agosto de 1934, Contador Público Nacional L.E. 4.130.724, domiciliado en Avda. del Libertador 250, Capital. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. — 9º) Organización de la Representación legal: Será ejercida por el Presidente quien tiene el uso de la firma social En caso de ausencia, muerte o impedimento del Presidente, la representación corresponderá al Vicepresidente del Directorio. — 10º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 133.200 — Nº 53.85

Primero de Noviembre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Domingo Stigliano, de cuarenta y un años de edad, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en avenida del Libertador 5658, piso 6º, dcpto. D, Capital Fed., con C.I. Nº 3.954.916. — Alfredo Jorge Pájaro, de cuarenta y un años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Boyacá 1386, Cap. Fed., con C.I. Nº 7.125.901. — 2) Fecha de constitución: 20 de noviembre de 1978 — 3) Razón social: PRIMERO DE NOVIEMBRE S.A. — 4) Domicilio social: Boyacá 1386, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales y urbanos como asimismo la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre inmuebles y especialmente la ley de propiedad horizontal. — Constructora: Me-

diante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, quedando excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Asimismo la sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos cada una valor nominal. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización de la empresa: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — 9) Representación legal: A cargo del presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo. — Entrelíneas: Comerciante. Vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 53.903

Siemens

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de marzo de 1979 y complementaria del 4 de junio de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 12 de febrero de 1979, SIEMENS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, aumentó el capital social en la suma de $ 4.000.000.000 y se modifica el art. 4º. — Capital social es de $ 7.000.000.000, representado por 7.000.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, de $ 1 cada una.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 53.889

Warskitt y Edgar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

WARSKITT Y EDGAR S. A. — Que por escritura otorgada el 11 de mayo de 1978, ante el escribano de esta Capital, don Mario Alberto Conforti, titular del Registro Nº 126, bajo el número 195, a Folio Nº 493, por Asamblea del 27|4|77 fue reformado el artículo tercero de los estatutos sociales, aprobado por Resolución Nº 0967 de la Inspección General de Personas Jurídicas, el que dice así: "Artículo 3º: El capital social de la sociedad se fija en la suma de $ 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos), representado por 4.500.000 acciones de $ 1 (un peso) cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, dividido en series de 1.000 acciones cada una, o sea $ 1.000 (mil pesos) cada serie, que han sido íntegramente suscriptas e integradas. El capital social podrá ser elevado hasta la suma de $ 22.500.000 (veintidós millones quinientos mil pesos), de conformidad al artículo 188, de la Ley Nº 19.550, por Resolución de la Asamblea, y los accionistas serán preferidos en la suscripción del nuevo capital a prorrata, por el número de acciones que posean en la sociedad y de conformidad con el artículo 194, de la Ley Nº 19.550. El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación que por tres días se realice en el Boletín Oficial, avisando la emisión de capital. En caso de elevarse el capital social, el Directorio podrá convertir acciones al portador en nominativas o viceversa, debiendo cada resolución ser inscripta en el Registro Público de Comercio, publicarse y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. Cada resolución de aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto que corresponda — No podrán emitirse nuevas acciones sin que las anteriores sean íntegramente suscriptas e integradas por lo menos en su 25 o|o en dinero en efectivo, y en caso de aportes no dinerarios, deben integrarse totalmente. — Se podrá delegar en el Directorio, la época, forma y condiciones de pago de las emisiones que se aprueben. — Razón Social: Warskitt y Edgar S. A. — E|l.: Por Asamblea del 27|4|77. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 53.909

La Naviera Línea Argentina de Navegación Marítima y Fluvial

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 26|9|78, Escr. del 6|11|78. — Escr. Guillermo F. Fornieles. — Resolución I.G.P.J. 1.124, del 21|2|79. — "LA NAVIERA LINEA ARGENTINA DE NAVEGACION MARITIMA Y FLUVIAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", modificó el Art. 5º, que en adelante queda redactado así: Artículo Quinto: Las acciones deberán ser nominativas y no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 53.958

Magi

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 26, 26 de enero de 1979; Asamblea: 25 de enero de 1979. Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto; sociedad: MAGI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL; conversión de acciones nominativas no endosables en acciones ordinarias al portador; reforma: art. 4º) Capital $ 44.000.0000; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 53.785

Meliquina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Goñi Durañona, argentino, nacido el 18|8|26, agropecuario forestal, C. I. 2.132.203, divorciado, Juncal 1624, 9º, "B", Capital, en nombre y representación de Bruno Wolf Guillermo Pedro von Buchholtz, alemán, soltero, nacido el 26|5|43, comerciante, C. I. número 8.581.661, Marcelo T. de Alvear 624, 9º, "88", Capital, y por derecho propio; Rodolfo Heriberto Dietl, soltero, argentino, abogado, nacido el 10|3|47, C. I. número 5.739.884, Conde 1762, Capital. — Fechas Constitución: 30|5|78, 14|2 y 14|5|1979. — Escr. J. E. Soldano Deheza. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.463, del 5|7|79. — Denominación: "MELIQUINA S. A.". — Domicilio: Cerrito 512, piso 4º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícola y ganaderos — b) Forestales: La explotación de la forestación, plantaciones y obrajes. — c) Inmobiliarias: La urbanización, fraccionamiento y loteos. — d) Industriales: La industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. — e) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de lo producido por la actividad agropecuaria, forestal e industrial; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 1.400.000, representado por 1.400 acciones ordinarias al portador, de $ 1.000, valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — Administración: Por un Directorio de 3, 6 ó 9 directores por 1 año. — Fiscalización: Por 1 Síndico titular por un año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Guillermo Goñi Durañona. — Vicepresidente: Carlos María Goñi Durañona. — Director: Bruno Wolf Guillermo Pedro von Buchholtz.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 53.968

Safrar

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA DE AUTOMOTORES COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 18|5|79, Escr. del 15|6|1978. — Escr. Francisco J. Oliver. — Resolución I.G.P.J. 4.904 del 24|6|78. "SAFRAR SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA DE AUTOMOTORES COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", modificó su Art. 8º, que en adelante queda redactado así: Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 11, con mandato por 1 año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente, un Vicepresidente primero y un Vicepresidente segundo, éstos dos últimos ejercerán la presidencia por su orden en caso de ausencia o impedimento del presidente. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — En caso de empate el presidente o quien lo reemplace, tendrá doble voto. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 53.965

Industrias Plásticas Celin

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 26|8|77, Esc. del 7|3|78. — Escr. Jorge A. Salas Chávez. — Resolución I.G.P.J. 3.299, del 27|6|79. — "INDUSTRIAS PLASTICAS CELIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", modificó su Art. 4º, que en adelante queda redactado así: Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de $ 80.000.000, y estará representado por 80.000 acciones de $ 1.000 cada una, dividido en 800 series de 100 acciones cada una. — Las acciones llevarán las firmas autógrafas de un Director y el Síndico, y se emitirán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Por resolución de la Asamblea el capital podrá ser elevado al quíntuplo. — La Asamblea determinará las características de las acciones a emitirse, con sujeción a las condiciones generales establecidas en estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de asamblea que decida la emisión de acciones dentro del quíntuplo autorizado por el Art. 188, de la Ley Nº 19.550, se publicará e inscribirá.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 53.967

Argenblue

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 246, 30 de junio de 1978; Asamblea: 31 de mayo de 1978; reforma de estatuto en ARGENBLUE S.A.; Objeto: Industriales: Mediante la fabricación manufactura, procesamiento y transformación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, de cualquier ramo de la industria textil, y en especial, la fabricación y confección de prendas de vestir; Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, permuta, consignación, distribución, importación exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de las materias primas, productos y mercaderías relativos a la actividad industrial; Inmobiliarias: Mediante la construcción, la compra, la venta, la permuta, o la administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover su edificación, administrar la ejecución de sus obras o de las ya concluidas, así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos o planos de viviendas colectivas y desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria; Constructoras: El ejercicio de la actividad constructora respecto o con relación a cualquiera de los inmuebles o edificios privados comprendidos en el inciso que antecede, así como mediante la ejecución de cualquier tipo de obras públicas o de trabajos de infraestructura, de electrificación, forestación, gasificación, u otros complementarios o vinculados a la actividad constructora; Agropecuarias: la explotación de predios, fincas y establecimientos rurales, con destino agrícola-ganaderos, forestal o mixto, así como la organización o ejecución de planes y trabajos de forestación, reforestación o conservación forestal en tierras propias o de terceros y la comercialización, importación, exportación de materias primas, productos, semovientes, máquinas y herramientas necesarias o resultantes del ejercicio de al actividad; sobrerraspado: administrar la; propias. Vale.

Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 53.788

Hoteles Sheraton de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: HOTELES SHERATON DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. Reforma: Asamblea del 1º|11|1978. — Escritura del 5|3|1979. Escribano: Carlos A. Novellino. — Art. 4º: Capital social: $ 5.785.906.415.

Buenos Aires, julio 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600 — Nº 53.862

Raffia-Tex

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 319, 3|10|1978; Asamblea: 17|7|1978, aumento de capital y adecuación de estatuto; RAFFIA-TEX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 350, piso 9º, "D", plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Industriales: Tejeduría y elaboración de tejidos para la decoración, tapizado, vestimenta, para la industria del calzado y marroquinería, fabricación de cintas para uso industrial, comercial y empaque, así como también sus partes y componentes; Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de tejidos para la decoración, tapizado; vestimenta, para el calzado y marroquinería y de las materias primas partes y componentes que se usen para tal fin; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccio-

namiento urbanización, explotación, administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal capital $ 60.000.000; administración 3 a 7 miembros; mandato 3 años; representación el presidente y en su ausencia el vicepresidente· fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por 3 años ejercicio el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, julio 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 53.797

Establecimientos Junín

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. DATOS personales de los socios: Antonio Jorge Barbuto, 32 años, casado, argentino, comerciante, Somellera y Crespo sin número, Monoblock 3, tercer piso, departamento F, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.558.979; Juan Mario Batac, 40 años, casado, argentino, comerciante, 25 de Mayo 169, Junín, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.961.472; María Leonor Batac de Lucero, 48 años, casada, argentina, maestra, Sarmiento 1447, 2º piso A, San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica 0.692.482; Andrés Berger, 60 años, casado, argentino, ingeniero, Echeverría 3960, departamento D, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.335.905; Néstor Mario Mastromauro, 29 años, casado, argentino, ingeniero en telecomunicaciones, calle 9 Nº 1533, La Plata, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 7.625.580; Ricardo Omar Ochner, 70 años, viudo, argentino, jubilado, Alem 418, 10 piso, San Isidro, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 496.499; Ricardo Antonio Valerio, 34 años, divorciado, comerciante, Acoyte 175, 8º piso, departamento A, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.609 439; Oscar Héctor Talia, 45 años, soltero, argentino, ganadero, Juncal 721, planta baja, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.970.773. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 26 de diciembre de 1978. — 3. Denominación: ESTABLECIMIENTOS JUNIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio: Juncal 721, planta baja, departamento derecha, Capital Federal. — 5. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación de chapas, paneles, ladrillos, tejas, losetas y bloques para la construcción; b) Fabricación de módulos y sistemas para viviendas industrializadas; c) Fabricación de materiales y sustancias (orgánicas inorgánicas) por medio de síntesis; d) Fabricación de adhesivos; e) Fabricación de combustibles, lubricantes y abonos; f) Fabricación de pinturas, tintas y barnices; g) Importación y exportación de las materias primas elaboradas o semielaboradas y de los productos terminados indicados; h) Comercialización de los artículos enumerados; i) Operaciones financieras con fondos propios, excluyendo las actividades regidas por la Ley Nº 21.526 y todas aquéllas que requieran concurso público; j) Mandatos y comisiones: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6. Plazo: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7. Capital social: El capital social es de treinta millones de pesos representado por trescientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asablea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 8. Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un año a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El directorio puede delegar en un Comité Ejecutivo integrado por tres directores, la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad. Sesionará válidamente con presencia de más de la mitad de sus integrantes y adoptará las decisiones por unanimidad de votos presentes. El directorio vigilará la actuación del Comité Ejecutivo, y ejercerá las demás atribuciones legales y estatutarias que le corresponden, pudiendo reasumir en cualquier momento las delegadas en el Comité, así como disolverlo. Presidente: Juan Mario Batac. Vicepresidente: Ricardo Antonio Valerio. Directores titulares: Antonio Jorge Barbuto, Andrés Berger, Néstor Mario Mastromauro, Ricardo Omar Ochner, Miguel Angel Schettino. Director suplente: Oscar Héctor Talia. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe designar un síndico suplente por el mismo término. Síndico titular: Ricardo Ernesto Biasella. Síndico suplente: José Santiago Lucchelli. — 9. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — E|l: Julio. Vale. — S|t: Junio. No vale.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 133.200 — Nº 53.865

Conciertorama

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: CONCIERTORAMA S. A. — Constituida: Escritura de 20|3|1979, Esc. Luis B. Clucellas. — Accionistas: Carlos Alberto Gaffet, argentino, nacido: 27|1|1930, casado, C. I. Nº 6.533.259, comerciante, domicilio: Callao 131, p. 1º; Emilio Adolfo Gutiérrez, argentino, soltero, nacido: 13|1|1949, C. I. Nº 5.393.592, comerciante, domicilio: Santa Fe 2829, p. 3º; Santiago Francisco Beltrán, argentino, casado, nacido: 23|11|1928, C. I. número 4.233.522, comerciante, domicilio: Juan Francisco Seguí 4545, p. 5º, contador; Emilio Segundino Gutiérrez, argentino, casado, nacido: 21|5|1913, C. I. Nº 1.916.024, domicilio: Santa Fe 2829, p. 3º y Aurelio Flores, argentino, casado, comerciante, nacido: 27|5|1932, C. I. Nº 6.975.046, domicilio: Bmé. Mitre 559. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción — Domicilio: Bmé. Mitre 559 p. 8º, Of. 806, Capital Federal. — Objeto: Programar y difundir obras musicales contenidas en material fílmico en el paso de 35 milímetros. — Capital $ 10.000.000. — Directorio: De dos a nueve miembros por un año. — La representación legal corresponde al Presidente y a Vicepresidente, en forma indistinta. — Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Gaffet. — Vicepresidente: Emilio Adolfo Gutiérrez. — Directores: Santiago Francisco Beltrán y Aurelio Flores. — Síndico titular: Juan José Basualdo. — Síndico suplente: Renzo Faraoni. — Enmendado. CONCIERTORAMA, vale

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600.— Nº 54.116

Ferri

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Alberto Albisini, casado, 37 años, argentino, comerciante, Fuerte Independencia 167, Tandil, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 5.380.315; Zenón Alejandro José Ceballos, casado, 40 años, argentino, abogado, Cangallo 1617, piso 5º, "J", Capital, L. E. Nº 5.373.790. — 2) Fecha de constitución: 5 de febrero de 1979. — 3) Denominación: FERRI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Cangallo 1617, piso 5º "J", Capital. — 5) Objeto social: Las siguientes actividades a realizarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de: a) la compra y venta, permuta, consignaciones, representaciones nacionales y extranjeras, otorgamiento de representaciones, importaciones y exportaciones de productos ferroalinosos, aleaciones de metales, y productos auxiliares para la industria metalúrgica, fundiciones y acerías; b) la elaboración, semielaboración de los productos indicados en el inciso a); c) el asesoramiento técnico sobre procesos y|o usos de los productos indicados en el inciso a); d) el otorgamiento de préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios constitución y transferencia de derechos reales, otorgamientos de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de lo relacionado con la ley de entidades financieras que requieren el concurso público, todo ello relacionado con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social· cinco millones de pesos representados por cinco mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no y pueden ser ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 2 a 5 miembros. — Presidente: Ricardo Alberto Albisini. — Vicepresidente: Zenón Alejandro José Ceballos. — Duración en los cargos, un año. — Síndico titular: Dr. Domingo Alberto Romano. — Suplente: Contador Jorge Fernando Picabea. — Duración en los cargos, un año. — 9) Organización de la representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600.— Nº 54.109

Encora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Enrique Rosello, argentino, divorciado de sus 1ª nupcias de Nélida Teresa Cornador, odontólogo, de 46 años, L.E. 4.354.038, domiciliado en Viamonte 877, Capital; Coral Virginia Muñoz, argentina, divorciada de sus 1ª nupcias de Roberto Oscar Monchessi, comerciante, de 44 años, L.C. 2.937.323, domiciliada en Viamonte 877, Capital, y Francisco Oronzo Rosello, argentino, casado en 1ª nupcias con María Haydée Fallica, comerciante, de 45 años, L.E. 4.104.500 domiciliado en Alvear 571, de Ramos Mejía. — 2º) Fechas de constitución: Escrituras públicas del 2 de febrero de 1979 y 23 de abril de 1979. — 3º) Denominación social: "ENCORA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Viamonte 877, piso cuarto, departamento 18, de la Capital Federal. — 4º) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la comercialización de bienes inmuebles y vehículos automotores, ya sea por compra, venta, permuta y, en general adquisición y transferencia de los mismos, pudiendo dar y tomar créditos con o sin garantías hipotecarias o prendarias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Plazo de duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital social: El capital es de $ 1.000.000, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 7º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años: Presidente: Enrique Rosello; vicepresidente: Coral Virginia Muñoz; suplente: Francisco Oronzo Rosello; síndico titular: Oscar Alberto Varennes, y síndico suplente: a Osvaldo Donato Martorano. Los síndicos durarán un año en su mandato. — 8º) Representación legal: Está a cargo del presidente del directorio o el vicepresidente del mismo, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 23 de 1979. —

$ 66.600 — Nº 53.856

Bomagra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nº 632 y 470, de fechas 29|11|78 y 17|4|79, pasadas a los folios 1.840 y 1.018 de los Registros Nº 93 y 539 de la adscripción de los escribanos Juan Martín Bouquet Roldán y Carlos Patricio Magrane, respectivamente, se constituyó la sociedad "Bomagra Sociedad Anónima", aprobada por la I.G.P.J. por Resolución Nº 3.207 de fecha 25 de junio de 1979. — Socios: Sra. Inés Mercedes Magrane de Born, L.C. 1.962.133, y los señores Jorge Born (hijo), L.E. 5.591.978, y Julio Jorge Born, C.I. 2.800.750. — Denominación social· "BOMAGRA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio. 25 de Mayo 565, 5º piso, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros y|o mediante participación, a las siguientes actividades: efectuar toda clase de operaciones financieras, inversiones, aportes de capital y otorgamiento de avales, fianzas y todo otro tipo de garantías. Podrá también desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. También podrá realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias como comprar, vender sea al contado o a plazos, permutar, alquilar, construir edificios por sí o por terceros, constituir toda clase de derechos reales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: La sociedad tiene una duración de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo los casos de prórroga o disolución anticipada. — Capital social: El capital social asciende a $ 165.000.000, representado por 165.000 acciones, ordinarias al portador, de v$n. 1.000 cada una. — Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato en su primera sesión deben designar un plentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesion deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento, dejándose constancia mediante acta en el libro respectivo. El directorio funciona con la asistencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores son reelegibles y serán remunerados conforme lo disponga la asamblea con observancia de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Si se produjeran vacantes en el directorio y no hubiera directores suplentes, los otros directores o el síndico en su caso, podrán designar los reemplazantes, los cuales ejercerán sus funciones en forma interina hasta la reincorporación de los sustituidos o hasta que la asamblea elija los directores definitivos. — Representación legal: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente en los términos de los artículos 58 y 268 de la Ley Nº 19.550, o del vicepresidente cuando lo reemplaza, o de dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los mandatos que el directorio otorgue a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. — Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegibles. — Cierre ejercicio legal: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Composición del primer directorio y de la comisión fiscalizadora: Presidente: Miguel Luciano Carou. Vicepresidente: Ricardo Néstor Gastaldi. Director: Julio César Stefanoni García. Y órgano fiscalizador: Síndico titular: Contador Marcelo Luis Sibuet, y síndico suplente: Contador Rosario Antonio Comunale. — E|l: "renuncia", "directores". Valen.

Buenos Aires, julio 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 53.855

Villarán

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras 523, 13-10-1978; 114, 15-3-1979, 268, 29-5-1979. Accionistas: Jorge Raúl Bas- 1938, casado, argentino, nacido el 2-12-1983, casado, Ingeniero, L. E. 4.277.746, Junta 1555, Capital; "Plástica Inplast Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, inscripta Nº 414, Fº 98, 1º 74, 18 de febrero de 1971; Horacio Hipólito Villamayor, argentino nacido el 6-8-1925, casado, militar, L. E. 4.018.684, Alberdi 333, Salta, Provincia del mismo nombre; "La Arboleda Sociedad Anónima Agrícola Ganadera", ins-

cripta Nº 6-8-1964, Nº 1.384, Fº 402, 1º 53, A, de Estatutos Nacionales; se constituyó VILLARAN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cochabamba 2936. — Su plazo es de 99 años, a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su capital es de treinta millones de pesos ($ 30.000.000), elevable al quíntuplo. — Administración: 2 a 10 miembros, mandato por tres años. — Representación: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de enero de cada año. — Presidente: Horacio Hipólito Villamayor; Vicepresidente: Alberto Bruno Bracali, argentino, nacido el 14 de agosto de 1937, divorciado, Ingeniero, L. E. 4.252.165, Moreto 540, Cap. Federal; Director: Carlos Andrés Passerini, argentino, nacido el 21-12-1937, Ingeniero, L. E. 5.044.201, Cánning 2751, Capital, y, por tres años, Síndico Titular: Abraham Schuster; Síndico Suplente: Rafael Eudoro Leal. — Objeto: Agropecuarias: Mediante al explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, bosques, campos, chacras, establecimientos de estancia para invernadas y cría de ganado, tambos, cabañas, haras y la realización de toda clase de actividades de explotaciones agrícolas ganaderas. Forestales: Mediante la realización en tierras propias o de terceros, de plantaciones de toda índole, forestación y reforestación; explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, hipoteca y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles relacionados con la actividad agropecuaria y forestal. Comerciales: Mediante la distribución, comercialización, importación y exportación de los productos inherentes a su actividad agropecuaria y forestal. Industriales: Mediante el fraccionamiento u otras transformaciones primarias de los productos inherentes a la actividad agropecuaria y forestal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 53.913

Arpoles

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 10 de enero de 1979, ante el escribano Enrique Carlos Otero, de la Ciudad de La Plata, se constituye entre Emiliano Turko, casado, polaco, 49 años, industrial, C. I. 5.922.145, domiciliado en Avellaneda 4966, Tablada, Prov. de Buenos Aires, y Héctor Victorio Bugallo Rodríguez, casado, español, nacido el 20-10-1935, industrial, C. I. Nro. 4.271.772, Merlo, 1079, Castelar, Provincia de Buenos Aires, la sociedad ARPOLES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Chile 1836, planta baja, dto. 3, Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo: de 99 años, a partir del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Tiene por objeto la fabricación y venta, por cuenta propia y/o de terceros, de indumentaria. — Capital: $ 1.000.000 (un millón). — Administración: 2 a 6 miembros, mandato tres años. — Representación: Presidente y Vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente y tienen el uso de la firma social. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Presidente: Emiliano Turko; Vicepresidente: Héctor Victorio Bugallo Rodríguez; Directores titulares: Matina Angela Soldatti de Bugallo, Raisa Karpuk de Turko, y, por un año, síndico titular: Gerardo Ascarrunz Caballero; suplente: Elena Jorge, contador y abogada, respectivamente. - S|raspado: 1079, Castelar, Prov., vale. Encimado: Matina, vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 53.914

Leeds Agencia Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Olga Tkaczuk de Molina, argentina, nacida el 28 de enero de 1944, comerciante, casada, Documento Nacional de Identidad Nº 5.017.295, domiciliada en la calle French Nº 2647, 1er. piso "H", Capital Federal; Horacio Alberto Molina, argentino, nacido el 26 de febrero de 1949, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.671.984, domicilado en la calle French Nº 2647, 1er. piso, departamento "H", Capital Federal, y Mirta Haydée del Fresno de David, argentina, nacida el 22 de julio de 1949, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.054.905, domiciliada en la calle Mansilla Nº 3053, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución:: Escritura Nº 11 de fecha 7 de mayo de 1979, pasada ante el Escribano Arturo M. Fresco Vázquez. — Razón social: LEEDS AGENCIA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Posadas Nº 1539, 4to. piso "A", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de los siguientes actos: La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades. La construcción de edificios y su posterior enajenación por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de pesos 5.000.000, representado por 50.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Olga Tkaczuk de Molina; Vicepresidente: Horacio Alberto Molina; Director: Mirta Haydée Del Fresno, de David; Síndico Titular: Roberto Oscar Castagnola, Síndico Suplente: Carlos Alberto Arata. — Organización de la Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de julio de 1979. — Resolución. Nº 3.615.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 53.916

Holdimac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 11-5-79 pasada al folio 1.191, del Registro número 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad Holdimac Sociedad Anónima, de acuerdo al siguiente detalle: Socios: León Moldavsky, casado en primeras nupcias con Nidia Yagupsky, nacido el 27-4-1923, argentino, Contador Público, con C. I. P. F. 1.959.590, domiciliado en la calle Sarmiento 2172, 9º piso, Depto. 41, de esta ciudad, y don Arturo Salomón Einran, casado en primeras nupcias con Celia Ilda Pasik, argentino, nacido el 1º-5-1922, comerciante, L. E. 3.027.239, domiciliado en la calle Cádiz 3751, 4º piso, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 11 de mayo de 1979. — Denominación de la sociedad: HOLDIMAC SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Pasteur número 455, 4º piso, Dto. 14, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto invertir fondos propios en títulos, acciones, debentures y bonos, pudiendo comprarlos, venderlos, promover su colocación, distribución y toda otra negociación, excluyendo las operaciones regladas por la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras u otras, por la que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de cuarenta y dos millones de pesos, representado por 4.200 acciones ordinarias al portador de diez mil pesos, valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización. — Nombres de sus miembros, en su caso duración de los cargos: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por dos años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por 1 año. — Presidente: Arturo Salomón Eiman; Vicepresidente: Enrique Manasowicz; Director: Jorge Enrique Grau, Síndico Titular: Contador León Moldavsky; Síndico Suplente: Alicia Lerman de Schvartz. Representación legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. La presente Constitución fue aprobada por Resolución Nº 3.269 de fecha 27 de junio de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas. - Sobreborrado: Juez, argentino, distribución, La, número, valen.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 53.631

Frincha

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Jorge García, L. E. Nº 6.652.815, domiciliado en Roca Nº 887, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, médico, casado, nacido el 25 de octubre de 1918; Mónica Beatriz García de Picens, D. N. I. Nº 10.314.832, casada, domiciliada en Grecia Nº 4520, piso 4º, departamento C, de Capital Federal, socióloga, nacida el 26 de abril de 1952; Rodolfo Daniel García, D. N. I. Nro. 10.801.408, soltero, estudiante, domiciliado en Roca Nº 887, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Nilda Graciela García, maestra, nacida el 25 de junio de 1956, D. N. I. Nº 12.290.510, soltera, domiciliada en Roca Nº 887, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos. Fechas de constitución: 26|9|78, 31|1|79 y 11|5|79. — Nombre: FRINCHA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Grecia Nº 4520, piso 4º, departamento C, de Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Públ. de Comercio. — Objeto social: Realizar en nombre propio o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de utensilios para cocinar y bolsas plásticas. Comercial: Compra, venta, representación, comisión, distribución y comercialización de los productos mencionados en la actividad industrial. — Capital social: es de pesos 1.000.000, representado por 100.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, según se disponga al emitirlas. Las acciones ordinarias conferirán derecho de uno a cinco votos, según lo dispongan al emitirlas. Las acciones preferidas se emitirán con derecho a voto o sin él, tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto de uno a tres miembros con mandato por tres años. Las suplencias por ausencias, impedimento o vacancia serán cubiertas por los suplentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular y un suplente que reemplazará a aquél en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento y su mandato será por el término de un año. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rodolfo Jorge García. Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Alfredo Eduardo Vicens; Síndico Suplente: Dr. Claudio Raúl Iranzi.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 53.632

Amaris

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Escritura 31 de mayo de 1979. Adscripto del Registro Nº 200, Capital Federal, Dionisio Míguez, argentino, casado, nacido el 23|7|35, empleado, L.E. 7.057.338, domiciliado en la calle 964, s|número, entre las 932 y 933 Barrio A.O.T. Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Emir Modesto Bonavía, argentino, casado, nacido el 24|9|36, empleado, L.E. 4.186.172, domiciliado en Cangallo 2096, 2º piso, Capital Federal. -- Razón social: AMARIS S.A. — Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a operaciones inmobiliarias y de construcción, mediante: a) Compra, venta, urbanización, subdivisión, loteo, arrendamiento, subarrendamiento permuta y administración de inmuebles de cualquier tipo, urbanos o rurales. b) Promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión y administración de consorcios de propiedad horizontal c) Operaciones de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y su administración y financiación. d) Construcción, remodelación, refacción de toda clase de inmuebles por sí o a través de contrataciones con terceros en todo o en parte. Capital social: El capital social es de pesos 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. La resolución pertinente se inscribirá por un día en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas oblándose el sellado fiscal correspondiente según las disposiciones que rijan en cada oportunidad. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por un año. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Dionisio Míguez. Vicepresidente: Emir Modesto Bonavía. Síndico titular: Alfredo Carballal. Síndico suplente: Miguel Pérez. — Resolución I.G.P.J. Nº 3724 del 18 de julio de 1979. La sociedad fijó domicilio legal en Viamonte 920, 1º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 54.096

Monte Buey Cereales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escrituras públicas números cincuenta y uno y noventa y uno del once de abril de 1979 y del catorce de junio de 1979, respectivamente; Accionistas. Juan Carlos Tartara, argentino, casado, comerciante, de 32 años, C.I. Policía Federal Nº 7.350.106, domiciliado en Manzaneres 4411, Capital Juan Domingo Ramírez Chiovi, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, de 60 años, C.I. Policía Federal Nº 4.448.611, domiciliado en Bartolomé Mitre 3419, 6º piso, departamento A, de Capital. — Oscar Edgardo Salomone, argentino, casado, comerciante, de 27 años, L.E. Nº 10.552.021 domiciliado en Vélez Sársfield s|nº Buchardo, Provincia de Córdoba. — Oscar Guido Nardi, argentino, casado, comerciante de 40 años, C.I. Nº 355.538 de la Provincia de Córdoba, domiciliado en Alberdi 406 de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. — Gino Bedendo, italiano, casado, comerciante, de 56 años, Cédula de Identidad 4.005.446, domiciliado en Jaramillo 3346 de esta Ciudad, Eduardo Carlos Oreste Caletti, argentino, soltero, contador público nacional, de 29 años, C. I. Nº 5.940.298, domiciliado en Ayacucho 610, 7º piso, departamento A, de Capital. — Julio Antonio Luis Tartara, argentino, casado, marino, de 54 años, L. E. Nº 2.904.681, domiciliado en Ingeniero Marconi 481 6º piso, departamento A, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Guillermo César Beraza, argentino, soltero, contador público nacional de 28 años, C.I. Policía Federal Nº 6.196.903, domiciliado en José Hernández 2150, 4º piso, departamento A, de esta ciudad y Nabil Nasif Bestauros, argentino naturalizado, soltero, comerciante, de 39 años, C.I. Policía Federal Nº 7.707.193, domiciliado en José Hernández 2150, 4º piso, departamento A, de esta ciudad. — Denominación social: MONTE BUEY CEREALES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 616 Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, y/o envase o fraccionamiento de sus productos y de terceros, la explotación industrial de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, la cría, reproducción, instalación y equipamiento de estaciones experimentales. b) Comerciales: la comercialización, importación y exporta-

ción, depósito y consignación de bienes, mercaderías, frutas y productos de la explotación agrícola-ganadera antedicha en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; como asimismo la explotación de patentes y marcas relacionadas con la actividad agropecuaria. — c) Financieras: Todo tipo de financiaciones vinculadas con la actividad agropecuaria antedicha, todo de acuerdo con las leyes que reglamentan el ejercicio de esta área. Capital social: Doscientos millones de pesos, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año. — Representación: a cargo del presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un año, la asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Ambos pueden ser reelegibles. — Ejercicio social: cierra el 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente, Juan Domingo Ramírez Calovi; vicepresidente Juan Carlos Tartara; directores titulares: Guillermo César Beraza, Julio Antonio Luis Tartara y Oscar Guido Nardi; directores suplentes: Nabil Nasif Bestauros; Gino Bedendo y Oscar Edgardo Salomone, síndico titular: Eduardo Carlos Oreste Caletti, síndico suplente: Alberto Mario Caletti. — E|L: presidente. Vale.

Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 104.400 — Nº 54.097

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Sanzuber

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fechas 21|3|79 y 10|5|79, otorgadas a los Folios 522 y 992, por ante el Registro 190 de Capital Federal, la Sociedad "SANZUBER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", procedió Modificar el Contrato Social, Adecuarlo al Régimen de la Ley Nº 19.550, de Sociedades Comerciales y Prorrogarlo, de acuerdo a las siguientes disposiciones: Denominación. Domicilio: Bajo la denominación de Sanzuber Sociedad en Comandita por Acciones, continúa funcionando una sociedad constituida originariamente con igual denominación, con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Vicente López 2635, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios dedicados a la cría, invernada o mejoramiento de razas, así como a la siembra y cosecha de granos, fibras, vegetales, frutales, y forestación de todo tipo. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Comerciales: Mediante la compra, venta, explotación, importación, representación, comisión, consignación, distribución y toda otra forma de intermediación comercial de productos derivados de la explotación agrícola, ganadera, forestal e inmobiliaria. — Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, compraventas de títulos, acciones reales, compra ventas de títulos, acciones o valores nominales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas o cualquier otra prevista por la Ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: Se extenderá hasta el 1º|4|2029. — Capital: El Capital Social es de $ 190.000 de los cuales, $ 1.000 corresponden al Capital Comanditado y $ 189.000, al Capital Comanditario, dividido en 18.900 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal y derecho a un voto cada una. — Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. — Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por diez ejercicios sociales. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben elegir un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — Durarán un ejercicio en sus funciones pudiendo ser reelectos. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Clara Celina Zuberbuhler de Sánchez Elía. — Vicepresidente: Clara Sánchez Elía de Monpelat. — Síndico Titular: Juan Ferrari Herrero. — Síndico Suplente: Cristina Dameno. — Socios Solidarios: Santiago Luis Sánchez Elía, argentino, nacido el 20 de agosto de 1940, casado en segundas nupcias con Rita Goñi, C. I. Nº 3.976.909, arquitecto, domiciliado en Juez Tedín 2960, Capital. — Y Clara Sánchez Elía de Monpelat, argentina, nacida el 11|7|1939, casada en primeras nupcias con Francisco Gustavo Monpelat, C.I. Nº 4.354.482, ama de casa, domiciliada en la Calle Austria 2626, piso 7º, "B".

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 115.200 — Nº 53.401

Astillero Agustín Cadenazzi

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha de Instrumento 14|8|78, se hace saber que la Sociedad "ASTILLERO AGUSTIN CADENAZZI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", aumentó su capital de seis millones de pesos a la suma de cincuenta millones de pesos por ende como consecuencia del aumento de Capital resuelto, el artículo Cuarto del Estatuto quedaría redactado así: Artículo 4º) El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por cuarenta y cinco mil cuatrocientas dieciséis acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una, que representa el capital comanditario y cuatro mil quinientas ochenta y cuatro cuotas de $ 1.000 cada una, que representan el Capital Comanditado. — Las acciones y las cuotas tienen derecho a un voto conforme a lo previsto en el artículo 188, del Decreto Ley Nº 19.550|72. — E|L: "Con fecha de Instrumento 14|8|78". Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 53.492

Tolosa

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 25-8-75. Rectificatoria, 18-577. — Socios: Pedro Echegoyen, nacido el 29-6-1895 casado, argentino, comerciante, domiciliado en Franklin Delano Roosevelt 223, Capital, C. I. 387.181; Ramona Dora Maran de Echegoyen, nacida el 11-11-12, casada, argentina comerciante, domiciliada en Franklin Delano Roosevelt 2281, Capital, C. I. Nº 25.835; Elvira Catalina Ignacia Begue de Justo, nacida el 8-2-17, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Montevideo 1920, 10 piso, departamento 40, Capital. — Denominación: TOLOSA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio legal: Franklin Delano Roosevelt 2279, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, subdivisión, permuta, fraccionamiento loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Comercial: Mediante la compra, venta o permuta de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros. e) Organización y reorganización de empresas comerciales y representaciones de cualquier naturaleza, encargarse de la administración de establecimientos rurales, industriales o de casas de comercio, como también la liquidación de los bienes o negocios de toda clase de sociedades y de particulares. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Capital social: $ 100.000, representado por 9.000 acciones valor nominal 10 pesos cada una, que corresponden al capital comanditario y de 10.000 pesos que corresponden al capital comanditado. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 1 voto cada acción. — Representación legal: será ejercida por el socio comanditado señor Pedro Echegoyen, quien tendrá el uso de la firma social. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de 1 año. — Cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año. — Administrador: Pedro Echegoyen. Síndico Titular: Carlos Miguel Granillo. Síndico Suplente: Gabriel Gorali. — Resolución I. G. P. J. Nº 100, fecha: 26-4-79.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 53.930.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Librograf Editora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 21 de Marzo de 1979, Eduardo Guillermo Rosales que posee en "LIBROGRAF EDITORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 20 cuotas de 5 a Eduardo Leonardo Rosales, y 15 a Delicia Dalila Perdiguera de Rosales; por lo que el capital de $ 50.000 corresponde Perdiguera de Rosales $ 25.000; Eduardo Leonardo Rosales $ 22.000; Adriana Cristina Arribas de Rosales $ 3.000. — serán Gerentes la Sra. Perdiguera de Rosales y el Sr. Eduardo Leonardo Rosales con uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 53.786

Rosello

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución 26 de Abril de 1979 y modificación de fecha 10 de Junio de 1979. — Socios: Miguel Guillermo de Nevares, argentino, nacido el 14 de Agosto de 1950, soltero, agricultor, libreta de Enrolamiento Nº 8.442.274, domiciliado en Rodríguez Peña 1716, Capital Federal, y María Victoria Magdalena Durini, argentina, nacida el 12 de Enero de 1950, soltera, arquitecta, documento nacional de identidad Nº 6.057.539, domiciliada en Paz 705 Victoria, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "ROSELLO S. R. L.". — Domicilio: En Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Rodríguez Peña Nº 1716. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la importación y exportación de mercaderías en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones relacionadas con el objeto social. — Capital: 30.000 (treinmil pesos) dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Entre líneas: 705 Vale.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 53.768

Fiala y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 16 de Marzo de 1979, los socios de "FIALA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: elevar el capital de $ 1.000.000 a Pesos 10.000.000.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1979. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 12.600 — Nº 53.783.

Bermar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 21 de Junio de 1979. — por el cual los socios de BERMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven elevar el capital de la suma de $ 7.000.000 a la suma de $ 17.900.000.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.600 — Nº 53.784

Adelpa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizanse, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Enrique Vedronik, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de octubre de 1931, con Libreta de Enrolamiento 7.431.483, domiciliado en la calle Corrientes 4021, noveno piso, Dto. "A", de Capital Federal; Liliana Beatriz Vedronik, argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de marzo de 1956, con Documento Nacional de Identidad 12.359.301, domiciliada en la calle César Díaz 4320, 2do. piso, Dto. "C", de Capital Federal y Fernando Benjamín Orbach, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1959, con Documento Nacional de Identidad 13.285.428, domiciliado en

la calle César Díaz 4320, 2do. piso, Dto. "C", de la Capital Federal, emancipado civilmente. — II) Denominación: "ADELFA S.R.L." — III) Fecha de Constitución: 4 de junio de 1979, por instrumento Privado. — IV) Domicilio Social: Balbastro Nº 659, Capital Federal. — V) Plazo: Diez años, contados desde su inscripción en el Registro. — VI) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, fraccionamiento y explotación de negocios dedicados al ramo de artículos de limpieza y perfumería. — VII) Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Enrique Vedronik 2.000 cuotas v|n. $ 2.000.000; Liliana Beatriz Vedronik, 2.000 cuotas v|n. $ 2.000.000 y Fernando Benjamín Orbach, 1.000 cuotas v|n. $ 1.000.000, e integran en dinero en efectivo en su cincuenta por ciento. — VIII) Administración y Representación Legal: A cargo de la socia Liliana Beatriz Vedronik, en su carácter de Socia Gerente, y en caso de ausencia o impedimento el socio Fernando Benjamín Orbach, y cuyas firmas, en la forma dispuesta obligan a la sociedad. — IX) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Sobreescrito: Diez. Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 53.951

Alberto Rivolta y Asociados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizanse, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 22|6|1979 la sociedad denominada "ALBERTO RIVOLTA Y ASOCIADOS S.R.L.", resolvió aumentar el capital social a $ 11.500.000, modificando en consecuencia el artículo tercero, de la siguiente forma: "Artícuo Tercero: El capital social se fija en la suma de $ 11.500.000 dividido en 1.150.000 cuotas de $ 10 cada una suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Alberto Rivolta: 644.000 cuotas equivalente a $ 6.440.000; Rodolfo Serafín Arambillet: 253.000 cuotas, equivalente a $ 2.530.000; Santiago Tibaldi: 253.000 cuotas, equivalente a $ 2.530.000.

Buenos Aires, julio 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 53.943

Deportes 11

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 312, de fecha 20 de abril de 1979, pasada al folio 948 del Registro 176 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "Deportes 11 Sociedad de Responsabilidad Limitada" integrada por don Juan Terzian, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de mayo de 1928 con Libreta de Enrolamiento 4.479.039; doña Pirapión Agopian de Terzian, casada, griega, comerciante, nacida el 1º de setiembre de 1929, con Cédula de Identidad 4.633.771 y doña Susana Haydée Terzian, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17 de setiembre de 1956, con Cédula de Identidad 6.342.067; todos domiciliados en esta Capital, calle Zavalía 2058, piso 8º. — Razón social: DEPORTES 11 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Larrea 384. — Objeto: La producción, elaboración, comercialización al por mayor y al por menor, compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de toda clase de artículos deportivos e indumentaria deportiva y de vestir en general. Importación y exportación: En general. A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar y vender al contado o a plazos, con o sin garantía acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar y tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar y recibir en pago toda clase de bienes-muebles o inmuebles, semovientes, títulos, acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier naturaleza, suscribiendo toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales, hipotecarios o con particulares. Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional o cualquier otro particular u oficial, creado o a crearse, comercial o industrial útil y lícita en la sociedad resuelva operar. — Capital social: Un millón de pesos dividido en la siguiente proporción, el señor Juan Terzián, quinientas mil cuotas, equivalente a quinientos mil pesos; la señora Pirapión Agopián de Terzián doscientas cincuenta mil cuotas, equivalentes a doscientas cincuenta mil pesos, y la señorita Susana Haydée Terzián, doscientas cincuenta mil cuotas, equivalentes a doscientos cincuenta mil pesos. El capital fijado es integrado totalmente en efectivo. — Plazo de duración: Diez años a partir del día 20 de abril de 1979. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: El señor Juan Terzián; doña Pirapión Agopián de Terzián y doña Susana Haydée Terzián, desempeñarán el cargo de gerentes.

Buenos Aires, julio 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 53680

Steel Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Oscar Sarramia, 29 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Avenida del Tejar 3472, Capital Federal, L.E. número 8.209.432 y Rodolfo Federico Guillermo Muchow, 28 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en 25 de Mayo 1587, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 8.528.486. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 31|5|1979. — 3) Denominación social: STEEL ARGENTINA S.R.L. — 4) Domicilio social: Avenida del Tejar 3472, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, así como la compraventa de productos, artículos equipos metalúrgicos y para la construcción. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) Plazo de duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran en dinero efectivo. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios a los que se designa gerentes. — 9) Organización de la representación legal. Para todos los actos sociales los gerentes obligarán y representarán a la sociedad, actuando conjuntamente; todo ello sin perjuicio de los apoderados generales y|o especiales que se podrán designar. — 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año. Testado: razón no vale. Denominación si vale.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 53.690

Alimentos Cecasu

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

LA constitución de "ALIMENTOS CECASU S.R.L.", el 20|9|78 y aclaratoria del 30|3|79. — Socios: Juan Carlos Giudici, nacido 9|9|20, C.I. 1.753.018, Conesa 2018, 4º "A"; Juan Carlos Giudici (h) nacido 22|2|52, L.E. 10.424.605 Amenábar 905 1º B. Alberto Eduardo San Miguel nacido 26|9|50, L.E. 8.333.675, C. de la Paz 2629, 2º A, todos argentinos, casados, comerciantes. — Domicilio: Conesa 2018, 4º "A". — Objeto: Fabricar y comercializar productos de repostería, panadería, bombonería, alfajores y afines. — Capital: $ 600.000. — Administración y representación: Todos los socios, individualmente. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio. — E|l: "del 30|3|79". Vale.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 53.377

Ala-Delta

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; acto privado: 2 mayo de 1979. Socios: José Schillaci, italiano, industrial, 43 años, C.I. 5.255.164, Valentín Alsina 1733, Lanús Este, Prov. de Buenos Aires; Enrique Lerer, argentino naturalizado, industrial, 58 años, L.E. 4.135.342, Segurola 1795, 5º B, Capital, se constituye ALA-DELTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Guise Nº 1927, Capital Federal. Tiene por objeto las siguientes actividades: la instalación y/o refacción de artículos y artefactos sanitarios en obras de propiedad horizontal y/o particular contratación de obras para instalaciones sanitarias y gas, pudiendo adquirir bienes inmuebles, con parte de pago de dichos trabajos para su posterior explotación; la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de artefactos sanitarios. Capital $ 2.500.000. Su plazo es de 10 años a partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. Se nombra gerente a ambos socios. Uso de la firma social indistinta. Ejercicio el 30 de agosto de cada año. — Enmendado: 1979, vale.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 53.221

Sassi Pasajes Turismo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 12 de julio de 1979, otorgada al folio 1.721 del Registro Notarial número 467, de la Capital Federal, don Román Alfredo Pacheco cedió a favor de don Norberto Enrique Posada, la totalidad de 497 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una, o sean $ 497.000 que tiene y le corresponden en la sociedad "SASSI PASAJES TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" efectuándose dicha cesión por su valor nominal. — S|r.: "Pasajes". Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600. — Nº 53.834

Laboratorio de Bioquímica Clínica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Néstor Rubén Amado, argentino, bioquímico, soltero, 23 años de edad, D.N.I. 12.021.315 y C. I. P. F. 6.915.462, domiciliado en Navarro 2420, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Gustavo Castro, argentino, farmacéutico, soltero, 24 años de edad, D. N. I. 11.451.632 y C. I. P. F. 7.149.608 domiciliado en José Antonio Cabrera 5185, y don Juan Osvaldo Heugas, argentino, Licenciado en Análisis Clínicos, casado, 30 años de edad, L. E. 5.091.603 y C.I.P. F. 5.213.973, domiciliado en Entre Ríos 398, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de junio de 1979. — 3) Denominación Social: "LABORATORIO DE BIOQUIMICA CLINICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: José Antonio Cabrera 5185, Capital. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación del "Instituto de Diagnóstico Martínez", dedicado a Laboratorio de Análisis Clínicos en general, electrocardiogramas y radiología. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: $ 1.500.000 dividido en 1.500 cuotas de valor nominal $ 1.000. — 8) Organo de Administración: A cargo de todos los socios quienes en calidad de gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Organización de la representación legal: Será ejercida por dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo. S|r.: "Cabrera 5185, Capital". Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800. — Nº 53.830

Vicente Pagnotta e Hijo

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 228, 28 de mayo de 1979: Cesión de cuotas en la sociedad "VICENTE PAGNOTTA E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cedente: Adolfo Ernesto Pagnotta que posee en la sociedad 9.739 cuotas, cede a favor del Sr. Samuel Alberto Tiboli (consocio) 2.400 de ellas Capital $ 100.000. Adolfo Ernesto Pagnotta, 7.339 cuotas; Ernesto Pagnotta 161; Samuel Alberto Tiboli 2.500 cuotas. — S|raspado: 2.400. Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.300 — Nº 53.846

Previ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizanse, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 12 de junio de 1979. — Socios: Carlos Jorge Elizalde, argentino, nacido el 1º de noviembre de 1945, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.533.380, domiciliado en Pueyrredón Nº 225, departamento 21, Capital Federal; Daniel Claudio Piazza, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1949, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.866.988, domiciliado en Hortiguera 19, 3º piso, Capital Federal; José Jorge Gómez, argentino, nacido el 19 de mayo de 1951, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.529.092 domiciliado en Juan M. Estrada 2564, Avellaneda. — Denominación de la Sociedad: "PREVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Pueyrredón Nº 225, departamento 21. — Plazo: Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Operaciones Inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, ya sea por cuenta propia o de terceros, arrendamientos, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — Refaccionar o modificar obras ya existentes con o sin suministro de materiales y|o mano de obra y ya sean públicas o privadas como constructora, financista o contratista, instalación y ornamentación de obras públicas y|o privadas, industriales o civiles en general, para lo cual podrá participar en concursos y|o licitaciones de locaciones de obra y de servicios, ya sean públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales e inscribirse como proveedora del Estado y negociar en toda forma, condiciones y plazos toda clase de artículos y materiales de la construcción en todas sus formas, terminados, semielaborados y sin tratar. — Construir edificios de rentas o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal, participar en obras públicas, ejercer representaciones de bienes. — Capital: $ 990.000. — Administración: A cargo de todos los socios. — Uso de la firma social: Uno cualesquiera de los socios en forma indistinta. — Ejercicio: Cierra el 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 53.927

Magnafilm

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizanse, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de junio de 1979, pasada ante el escribano de esta Capital don Alberto Alejandro Rodríguez Piola, al folio 206 del Registro 350 de su

adscripción, los señores Julio Alvarez, español, de 34 años de edad, casado, ingeniero, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.301.302, domiciliado en ... Estomba Nº 3034, Capital; Aurelio ... ario Longo, argentino, de 34 años de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.439.345, domiciliado en la calle Echeandía Nº 2727, Capital y Roberto Osvado Silvestri, argentino, de 52 años de edad, casado, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.028.926, domiciliado en la calle Condarco Nº 2347, Capital, constituyeron la sociedad denominada "MAGNAFILM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y sede social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires calle Condarco Nº 2347. — Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros; Comercial: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de materias primas; artículos y mercaderías relacionadas con el ramo fotográfico, óptica y afines. — Inmobiliaria: Mediante a compra y venta de inmuebles destinados al uso de la sociedad. — Y Financiera: Mediante la financiación, inversión y realización de operaciones financieras relacionadas con su objeto. — Plazo de Duración: Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzago Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Treinta millones de pesos, dividido en trescientas mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios aportan en partes iguales, en dinero efectivo, el que se integra en un 50 % en el acto de dicha escritura, obligándose los socios a completar la integración del capital suscripto en el plazo de dos años. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Los tres socios quedan designados gerentes y tiene a su cargo la administración social, sin limitación. — El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios, los que durarán en sus cargos por todo el tiempo de duración del contrato y hasta tanto la Asamblea de socios por unanimidad designe otros u otros. — Fecha de Cierre del Ejercicio: Los ejercicios sociales cerrarán el 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 53.928

Marel Carteras

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría d. Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo Alberto Rasumoff, argentino, casado, industrial, de 36 años de edad, L. E. 4.396.683, domiciliado en Aráoz Nº 2471, quinto piso, departamento 18, Capital Federal y Simón Rasumoff, argentino, casado, comerciante, de 66 años de edad, C. I. 1.054.557 Policía Federal, domiciliado en Moldes Nº 2139, séptimo piso, departamento B, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 19 de abril de 1979. — 3) La Razón Social o Denominación: MAREL CARTERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Thames 2078, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tendrá por objeto, ya sea actuando por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, elaboración o industrialización de artículos de cuero, plásticos y similares y lo atingente o derivado de la industria del cuero y plástico y materia prima de cuero y plástico para la industria en general. — 6) Plazo de duración: El plazo de duración será de 30 años, a contar desde el 1º de marzo de 1979. — 7) Capital Social: Fijan el capital en la suma de dos millones quinientos mil pesos, dividido en dos mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Hugo Alberto Rasumoff dos mil cuotas por dos millones de pesos, que se integran según inventario que se acompaña: el señor Simón Rasumoff quinientas cuotas por quinientos mil pesos integrado en bienes según inventario que se acompaña. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de cualquier socio gerente, quedando nombrados ambos socios para dicho cargo. Para cualquier acto referido a bienes inmuebles, es decir, operaciones de compra, venta, cesión, permuta, dación en ... locación, gravamen, dación en garantía, etc., se requerirá la firma conjunta de todos los socios, no pudiendo en consecuencia ninguno de ellos representar y obligar a la sociedad en forma individual y con su sola firma en aquellos actos que afecten los mencionados bienes. 9) Organización de la Representación Legal: Idem punto anterior. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: "Carteras". Vale. — E|l.: "Marel". Vale. — S|r.: "19". Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, ecretario.

$ 72.000 — Nº 53.756

Writer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sebastián Pierino Marchiori, argentino, de treinta años de edad, casado, empleado, L. E. Nº 7.627.503, domiciliado en la calle Mariano Acha Nº 1053 de la localidad de Villa Tesseí, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y Ana Marchiori de Mendez, italiana, de treinta y dos años de edad, casada, comerciante, C. I. Nº 5.568.483, domiciliada en la calle Santa Teresita Nº 8.220, de la localidad de Pablo Podestá Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 25 de Junio de 1979. — 3) Designación Social: WRITER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Humberto 1º Nº 1.308, Piso 6º, Departamento B de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto: seleccionar personal efectivo y temporario, contratarlo y ubicarlo en empresas comerciales o industriales; proveer información y asesoramiento sobre temas relacionados con personal de las empresas; suministrar estudios pre - ingresos, toda otra actividad en relación con el factor humano de las empresas y liquidación de sueldos y jornales. — 6) Plazo de duración: veinte años. — 7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos Un Millón, dividido en mil cuotas de Pesos Un Mil cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran totalmente en este acto en especie: muebles y útiles, conforme resulta del balance especial que han confeccionado a tal efecto y que firmado por separado integra el instrumento constitutivo. — 8) La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes tendrán la calidad de gerentes y el uso de la firma social en forma individual, ejerciendo en tal carácter las más amplias facultades, incluso aquellas para las cuales se requiere poder especial conforme los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: el día treinta y uno de mes de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 53.801

Cuyo Norte Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 21 de Junio de 1979, Rolando Antonio Assiz que posee en "CUYO NORTE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" un capital de $ 5.030.000.— cede 192.400 cuotas al nuevo Socio José María Buccafusca, argentino, casado, contador, 35 años, L. E. Número 4.418.907, Castex 7º $ Capital; y 9.500 cuotas de Lydia Haydeé Pietracupa; Héctor Juan Melo que posee $ 4.380.000 o seo 438.000 cuotas cede 3.100 a Lydia Haydeé Pietracupa, 4.800 a Carlos Alberto Lorenzetti, 24.300 a Carlos Alberto Ceretti y 56.300 a Esther Stambler, argentina, casada, comerciante, 50 años, L. C. Nº 021.843, Pampa 1730, 19º C y D Capital; Lydia Noemí Melo de Distenfeld, que posee 308.000 cuotas cede 110.300 a Esther Stambler; Lilian Mabel Prieto que posee 656.000 cuotas cede 21.800 a Esther Stambler; y por convenio privado de fecha 21 de Junio de 1979, se aumenta el capital a $ 257.000.000.—: Ceretti Creatividad y Producción S.R.L. Pesos 67.670.000; Carlos Alberto Ceretti Pesos 21.293.000; Susana Alicia Moreiras de Ceretti $ 15.240.000; Carlos Alberto Lorenzetti $ 11.768.000; Elida Pernas $ 5.850.000; Lilian Mabel Prieto Pesos 13.092.000; Héctor Juan Melo Pesos 11.895.000; Lydia Haydeé Pritracupa Pesos 21.996.000; Rolando Antonio Assiz $ 14.911.000; Lidia Noemí Melo de Distenfeld $ 4.997.000; Héctor Distenfeld $ 11.060.000; Esther Satambler $ 13.904.000 José María Boccafusca $ 36.224.000; Francisco Antonio Pietracupa $ 7.100.000.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 53.787

Dipser Export

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 90 de fecha 19 de junio de 1979, otorgada al folio 245 del Registro Notarial Nº 69 del partido de Morón, provincia de Buenos Aires, se instrumentaron los siguientes actos: 1) Don Héctor Luis, cedió la totalidad de las 2.500 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, que tenía y le correspondía en Dipser Export Sociedad de Responsabilidad Limitada a Jorge Rabinovich (consocio) por su valor nominal; 2) Silvia Estela Luis cedió la totalidad de las 2.500 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, que tenía y le correspondían en la mencionada sociedad a Sofía Beresovsky de Rabinovich, por su valor nominal; 3) Jorge Rabinovich, argentino, casado, 51 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.336.721, domiciliado en Billinghurst 2407, piso 1º, departamento "B", Capital Federal; Sindela Adolf de Rabinovich, argentina, 39 años, casada, comerciante, Libreta Cívica 3.941.680, domiciliada en Vidt 2069, piso 1º, departamento "C", Capital Federal y Sofía Beresovsky de Rabinovich, argentina, 49 años, casada, comerciante, Libreta Cívica 2.157.213, domiciliada en Billinghurst Nº 2407, piso 1º, departamento "B", Capital Federal, en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad "DIPSER EXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de pesos 100.000 a la suma de $ 10.000.000, en cuotas de $ 10 cada una, suscribiendo e integrando totalmente en dinero dicho incremento en las siguientes proporciones: Jorge Rabinovich 495.000 cuotas equivalentes a $ 4.950.000; Sindela Adolf de Rabinovich, 247.500 cuotas, equivalentes a $ 2.475.000 y Sofía Beresovsky de Rabinovich, 247.500 cuotas, equivalentes a $ 2.475.000, modificando los siguientes puntos del contrato social; a) Domicilio Social: Billinghurst 2407, piso 1º, Departamento "B", Capital Federal, b) Capital Social: $ 10.000.000; c) Dirección, administración y uso de la firma social por cualquiera de los socios indistintamente. — El resto de las cláusulas se mantienen vigentes y sin modificación.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 53.672

Actual

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 115, 12 marzo de 1979. — Que en virtud de la cesión totalidad de cuotas que el socio Sr. Luis Antonio Mervolizzi ,argentino ,nacido el 16 de octubre de 1928, casado, comerciante C. I. número 2.615.964 ha efectuado a los otros socios señores Enrique Wrobel argentino nacido el 10 de noviembre de 1945, casado, comerciante, C. I. Nº 5.506.687 y Raúl Wrobel, argentino, nacido el 7 de febrero de 1948, casado, comerciante C. I. 5.507.040 se ha modificado el contrato social de la sociedad que gira bajo la denominación de "ACTUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en las cláusulas "tercera", "Cuarta", Sexta", "Séptima", "Octava", "Novena" y "Décima". — En consecuencia "Tercera": Objeto Social: A los fines de su objeto la sociedad podrá realizar lo siguiente: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles semovientes, u otros objetos o valores ya sea por compra, venta, cesión, donación o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente, al contado o a crédito. — b) Tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales o particulares, incluso Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de intereses respectivas. — c) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar de cualquier forma, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privados y constituir depósitos de dinero y extraerlos total o parcialmente — d) Aceptar o hacer confirmaciones, notificaciones o quitas de deudas. — e) Celebrar contratos de locación, sublocación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y cobrar o pagar arrendamientos. — f) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero ;declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o deferir juramentos; reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — g) Conferir poderes generales o especiales y revocarles, registrar y protocolizar actos jurídicos: inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios; h) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. — i) Presentarse a licitaciones públicas y|o privadas, entendiéndose que esta enunciación no es limitativa sino solamente enunciativa, pudiendo en consecuencia, la sociedad realizar ampliamente todos los actos comerciales o jurídicos, sin limitación alguna, necesarios al cumplimiento de su objeto. — "Cuarta": Capital: El capital social es de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos ley 18.188), dividido en cuarenta mil cuotas de diez pesos cada una. — "Sexta": Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Enrique Wrobel y Raúl Wrobel, con el carácter de gerentes. — La representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios conjuntamente. — "Séptima": Transferencia de Cuotas: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros ajenos a la sociedad sin expresa conformidad del otro socio. — "Octava": Fallecimiento o Incapacidad Legal de los Socios": En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios será facultativo del otro socio: 1º) Abonar a los herederos su parte de capital y utilidades contra la cesión de sus cuotas sociales o 2º) Continuar con el giro social con los herederos, si así lo desearen éstos, previa unificación de personería. — "Novena": Retiro de la Sociedad: El socio que se retira deberá comunicarlo por telegrama colacionado con sesenta días de anticipación y la Sociedad entrará en liquidación. — "Décima": Divergencias: Toda divergencia entre los socios será resuelta por los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. — E|L.: totalidad manuscrito: Escritura 115, 12 de marzo de 1979 — Todo Vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 53.759

Kum Kang

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada 18 de junio de 1979; Socios: Yong do Lee, coreano, casado, nacido el 25|12|1934, Documento Nacional de Identidad 92.312.569, comerciante; In Ok Keh de Lee, coreana, casada, nacida el 8|1|1936, Documento Nacional de Identidad Nº 92.312.776, domiciliados en Tellier 5199, Capital Federal; Hyung Kap Lee Choi, coreano, casado, Cédula de Identidad Nº 1.812.725 (Uruguaya), nacido el 8|12|1941; So Cha Ho Kim de Lee, coreana, casada, con el señor Hyung Kap Lee Choi, Cédula de Identidad 1.845.856 (Uruguaya), nacida el 13|9|1943, domiciliados en 25 de Mayo Nº 283, Ciudad de Montevideo República del Uruguay, todos comerciantes, se constituye "KUM KANG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Tellier 5199, Capital Federal, Objeto: La exportación, importación

de toda clase de artículos elaborados, materia prima y|o materiales. — Capital Social: Dos millones. — Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del señor Yong do Lee, y la señora In Ok Keh de Lee, quienes a esos efectos quedan designados Gerentes, y durarán en sus funciones durante el plazo de vigencia de la sociedad. — Fecha de Cierre de Ejercicio: Anualmente al 31 de diciembre.
Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 53.696

Telycon Textil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 17 de junio de 1979. — Sociedad: "TELYCON TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Inscripta Nº 1476, 1º, 64; Nº 1204, 1º, 72 S.R.L.; aumento de capital con saldos de las cuentas particulares de los socios: Capital de la sociedad es de $ 40.000.000; correspondiendo al señor Enrique Kessler $ 28.000.000 y a Diana Lucía Jacoba Abad $ 12.000.000.
Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 — Nº 53.697

Security Guard

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 30 de junio de 1979, en "SECURITY GUARD S.R.L.", la socia Beatriz Angela Dubois que posee en la sociedad 1.000 cuotas las cede en su totalidad al nuevo socio Carlos Alberto Antonio Suñé, argentino, divorciado, 51 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.041.941, Defensa 1440, 9º, B, Capital; renunciando al cargo de Gerente y colocando al cesionario en su lugar, grado, y prelación con conformidad del restante socio Pedro Pugliese. — S|R.: 4.041.941. — Vale.
Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 53.678

Nice

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: NICE S.R.L. — Domicilio: Bartolomé Mitre 1773, 3er. cuerpo, 1er. piso, oficina 110, de la Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, permuta, consignación, distribución, comisión, representación, comercialización, importación y exportación de productos de perfumería, cosmética y accesorios para el peinador. — Capital: 10.000.000 de pesos, dividido en 10.000 cuotas de un valor de 1.000 pesos, valor nominal cada una totalmente suscripto e integrado en un 50 por ciento en dinero efectivo. — Duración: 99 años. — Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes revisten el carácter de gerentes. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — El uso de la firma social está a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Integrantes: Mauricio Zalcber, argentino, funciones durante el plazo de duración de Identidad de la Policía Federal 4.609.770, médico, domiciliado en la calle República de la India número 3025, 1er. piso, Dto. "A", Capital Federal. — Domingo Cruscomagno, italiano, casado, de 37 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.594.704, comerciante, domiciliado en la calle Virrey del Pino Nº 3365 y la señora Ana Lía Figowy, argentina, divorciada, de 38 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.724.445, empleada, domiciliada en la calle Malabia 822, 5to. piso, todos vecinos de esta Capital Federal. — Escritura 22|6|1979, pasada ante la escribana Sara Inde Rudoy de Imar, al folio Nº 313, del Registro Notarial número 382, a su cargo.
Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.600 — Nº 53.703

Desinfeccion es El Sol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Documento: 3 de marzo de 1979. — Denominación Social: "DESINFECCIONES EL SOL S. R. L.", domicilio social Alvarez Jonte 1858, Capital. — Plazo de Duración: 15 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Capital Social: $ 3.000.000. — Objeto Social: La desinfectación y desratización de Establecimientos Industriales y Comerciales y Edificios de departamentos en General. — Administración: Ambos Gerentes y el uso de la firma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Socios: Laureano Patiño, argentino, comerciante, 57 años, casado, C. I. Nº 2.178.755, Pol. Fed. — Domiciliado en Terrero 2315, Capital; Norberto Laureano García, argentino, comerciante, 30 años, casado, C. I. Nº 5.965.343, Pol. Fed., domiciliado en Lascano Nº 3503, Capital y Eduardo Germán Raúl Tortosa, argentino, comerciante, 43 años, casado, C. I. Nº 3.644.812, Pol. Fed., domiciliado en Raulíes Nº 2073, Cap. Fed. — Enmendado: Desifección: E|L.: a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio, Valen.
Buenos Aires, 20 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.200 — Nº 53.654

Alvimar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Documento privado el 26 de marzo de 1979, "ALVIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó el capital social en la suma de $ 4.950.000. — Domicilio Legal: Corrientes 1515, 5º piso, "E", Capital Federal. — Capital Social: Es de $ 5.000.000. — La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los tres socios en calidad de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente en forma indistinta. — Datos personales del socio que ingresa a la sociedad: Marcelo Javier Kertzman, soltero, argentino, estudiante, de 23 años, C. I. 6.499.279, domiciliado en Azcuénaga Nº 1793, 2º piso, Capital. — Enmendado: "26", Vale.
Buenos Aires, 20 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.800 — Nº 53.659

Fritec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 14 de junio de 1979, don Adrián Alberto Castagnini, argentino, 22 años de edad, soltero D.N.I. número 12.813.367, comerciante, con domicilio en la calle Azara 1135, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Franklin Alberto Olite, argentino, de 33 años de edad, casado, L.E. 4.613.043, comerciante, con domicilio en la calle Amenedo 638, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; y Eldor Augusto Schnitke, argentino, de 31 años de edad, casado, L. E. 8.546.343, comerciante, con domicilio en la calle 9 de Julio 597, Témperley, Provincia de Buenos Aires, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de "FRITEC S. R. L.", con domicilio en la calle Lascano 6370, de la Capital Federal, con el objeto de dedicarse al proyecto, construcción y montaje de equipos de acero inoxidable y el corte y plegado de chapa y sus accesorios. — A tal efecto podrá también actuar la sociedad por cuenta propia y de terceros, así como importadora y exportadora. — Capital Social: $ 1.000.000. — Plazo de Duración: Veinte años a partir del 14 de junio de 1979. — Todos los socios revisten el cargo de gerentes, siendo indispensable la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad. — El Ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 27 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.800 — Nº 53.663

Gamo Producciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 417 pasada al folio 1027 del Registro Nº 85 cuya adscripción ejerce el Dr. Rómulo Federico Zemborain, de fecha 30 de mayo de 1979, la Sociedad GAMO PRODUCCIONES S. R. L., aumentó su capital social a la suma de diez millones de pesos que se divide en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una.
Buenos Aires, julio 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.600 — Nº 53.839

Sandwichería Don Pepe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD: "SANDWICHERIA DON PEPE S. R. L. — Fecha: 2 de julio de 1979. — Los señores Agob Kelendjian y Armando Balassanian venden, ceden y transfieren a favor de los señores Salustiano Marcote, José Maquieira, José Inocencio Neira, José María Otero, José Cajaraville Castro, José Martín, Roberto Ramos, José Otero Fernández y Rodolfo Parodi, la totalidad de sus cuotas de capital, las cuales representan la suma de ciento Veintiocho mil pesos o sea doce mil ochocientas cuotas de diez pesos cada una o sea que cada socio cedente transfiere la cantidad de seis mil cuatrocientas cuotas. — E|L.: "Que la" Vale.
Buenos Aires, julio 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800 — Nº 53.829

Produsider

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la publicación efectuada en el Boletín Oficial con fecha 4 de diciembre de 1978, perteneciente a la sociedad PRODUSIDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por error figura que ceden 500 cuotas de diez pesos cada una, debiendo decir que se ceden mil quinientas cuotas.
Buenos Aires, julio 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.400 — Nº 53.764

Synergia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 29|3|79 — "SYNERGIA S. R. L." — Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social. — Cedente: Ernesto Fernández, cede sus 2.500 cuotas de $ 100 cada una a favor de: Néstor Rúben Cohen, argentino, 34 años, divorciado, sociólogo, L. E. 4.415.577, Ambrosetti 429 7º 35, Capital; 2.000 cuotas sociales y a Susana Rosalinda Oddone, argentina, 30 años, soltera, empresaria, L. C. 5.994.769, Ambrosetti 429, 10º 35, Capital; 500 cuotas sociales. — Se modifica el artículo primero del contrato originario en lo relativo al domicilio social que será en adelante Avda. de Mayo 1370, 10º piso, Of. 282, Capital Federal. — Se agrega a las actividades de la sociedad mencionadas en el artículo segundo del contrato mencionado "selección de personal".
Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 53.813

Tano's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública Nº 140 del 24|5|79 pasada por ante el Escribano Mauricio Jujnovsky se constituyó: "TANO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Socios: Ernesto Chadwick, argentino, casado, comerciante, 52 años, L. E. 4.472.090, domiciliado en Navarro 3392; Santiago Tuccio, italiano soltero, comerciante, 39 años C. I. 4.780.673 P. F.; domiciliado en Avda. Juan de Garay Nº 3227 y Juan Angel Ali, argentino, casado, comerciante, 54 años, C. I. 2.296.673 P. F. domiciliado en Pedro Goyena 570. — Razón Social "Tano's Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio Social Marcelo T. de Alvear 1593; Capital: $ 3.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 100 cada una en partes iguales; Plazo de Duración: 50 años; Organización Legal: Los tres socios en carácter de gerentes; Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.
Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 22.400 — Nº 53.798

La Unión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que el señor Vicente Lorenzo, que posee en la sociedad LA UNION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 3.000 cuotas de $ 10 cada una, cede, vende y transfiere 1.500 cuotas al señor José Costa, argentino, casado, comerciante, de 41 años, L. E. 4.278.082, domiciliado en Andrés Lamas 728, Capital Federal. El señor Jorge Angel Labat, que posee 1000 cuotas de $ 10 cada una, las cede, vende y transfiere a Prudencio González Estévez, español, soltero, comerciante, de 29 años, C. I. 6.060.262, domiciliado en Madrid 6991, Capital Federal; resolviéndose el aumento de capital de la sociedad a la suma de $ 25.000.000 en efectivo y se adecuó la cláusula segunda del contrato social a las disposiciones de la ley 19.550, quedando redactada de la siguiente manera: Segunda: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución de frutas y toda clase de productos alimenticios.
Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 53.790

José Arturo Bloch y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 183 de fecha 25|6|79 pasada ante el escribano Víctor Hugo Fleitas, al folio 504 del Registro 298 a su cargo, Luis César Aleman, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, con L.E. Nº 7.803.248, domiciliado en calle Montevideo 1083, Capital Federal, cede a doña Laura Mónica Conte de Bloch, argentina, comerciante, casada, titular de la Libreta Cívica Nº 11.[illegible].137, mayor de edad, domiciliada en calle Vicente López Nº 1921, Capital Federal, las cuatrocientas treinta cuotas de capital que le pertenecen en la sociedad JOSE ARTURO BLOCH Y CIA. S.R.L., por el precio de cuatrocientos treinta mil pesos, recibidos antes del acto. — Entrelíneas, de fecha 25|6|79: vale.
Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 53.705

Papusa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Farag Dabul, argentino, nacido el primero de mayo de 1932, comerciante, soltero, C.I. 3.055.120, P.F., domiciliado en la calle Montes de Oca Nº 489, noveno piso A, de esta ciudad, y Victoria Liliana Drikier de Gleizer, argentina, nacida el 24 de julio de 1952, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.399.388, casada, domiciliada en la calle Echeverría 1555, segundo piso A. de esta ciudad. Fecha de constitución: por escritura pública Nº 292 del 29 de junio de 1979 pasada ante el escribano de esta Capital, Martín A. Detry. Denominación social: PAPUSA S.R.L. Domicilio social: Av. Corrientes 803 de la ciudad de Buenos Aires. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la fabricación y comercialización de indumentaria masculina y femenina, artículos textiles y de cuero al por mayor y menor. Plazo de duración: treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos diez millones. Organización de la representación legal: se designa para administrar la sociedad con el carácter de gerente al señor Farag Dabul. Fecha del cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 53.710

Jumbo Sport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registre Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 237 del 6 de junio de 1979 pasada ante el escribano Martín A. Detry, el señor Elías Saal integrante de JUMBO SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede, vende y transfiere a favor del señor Farag Dabul, su consocio las cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, en la suma de pesos diez millones que posee en la sociedad.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 53.711

Charito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 25 de junio de 1979 los señores Bernardo Segal, Sergio Aquiles Erlijman y Saúl Szurman, únicos integrantes de la firma que gira en plaza bajo el rubro: CHARITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA decidieron aumentar el capital social hasta la suma de (pesos 30.000.000) treinta millones de pesos con retroactividad al día 2 de enero de 1979. El aumento de capital indicado se realiza mediante la capitalización de los saldos correspondientes a las cuentas: resultados acumulados, aportes para aumento de capital y socios cuenta particular, conforme con la pertinente certificación por contador público nacional. Sobrerraspado: decidieron: vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 53.729

Cali Trading

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Lie Fan Tu, chino, casado, con domicilio en la calle Cramer 1777, Capital Federal, 37 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 92.327.633, de profesión comerciante; Chiu Chun Man, chino, soltero, con domicilio en la calle Hidalgo Nº 367 de Capital Federal, 21 años de edad, Cédula de Identidad Nº 8.230.530, Policía Federal; Si Chung Chen, argentino naturalizado, soltero, con domicilio en la calle Franklin Nº 36, Capital Federal, 31 años de edad, Cédula de Identidad Nº 9.024.172, Policía Federal, de profesión comerciante. Fecha de constitución: 5 de junio de 1979. Denominación: CALI TRADING S.R.L. — Domicilio social: Cramer 1777, Cap. Federal. Objeto social: Importación y exportación de productos nacionales y extranjeros. Plazo de duración: 5 años a partir del 1º de junio de 1979. Organización de la representación legal: Estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes que podrán actuar en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 53.737

Garaje y Bar Guido

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Félix Rolando, argentino, de 49 años de edad, casado, L. E. número 4.796.720, comerciante, domiciliado en Obligado 142 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Gilberto Osvaldo Ugolini, argentino, de 48 años de edad, casado, L. E. número 4.799.905, comerciante, domiciliado en Spurr 538 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., y Luis González, argentino, de 55 años de edad, viudo, L. E. Nº 4.755.128, comerciante, domiciliado en Giribone 975 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — Fecha de constitución: 13 de marzo de 1979. — Denominación social: GARAGE Y BAR GUIDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: General Guido 2311, Capital Federal. — Duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: El objeto social será la explotación de cocheras para automóviles, en venta, y|o alquiler, y la instalación de bares y|o confiterías y su explotación. — Capital social: El capital de la sociedad se fija en la suma de veintidós millones de pesos, que se divide en veintidós mil cuotas de un mil pesos cada una, que se suscriben en la siguiente proporción por los socios: El Sr. Luis Félix Rolando, ocho mil cuotas; el Sr. Gilberto Osvaldo Ugolini, siete mil cuotas, y el Sr. Luis González, siete mil cuotas. — Administración y representación: Estará a cargo de los tres socios en su carácter de gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad. Deberán firmar siempre dos de ellos indistintamente para obligar a la Sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 1º de febrero de cada año. — L|t.: "Razón". No vale. — E|l.: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 53.672

Impelcor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Cortés, 55 años, español, casado, comerciante, Av. Rivadavia 2676, 4º "A", Capital Federal, C. I. Nº 2.481.555; Carlos Alberto Cortés, 30 años, argentino, casado, comerciante, Soriano 1533, Ituzaingó, Prov. de Bs. As., L.E. Nº 7.794.547, y Alberto Daniel Cortés, 28 años, argentino, soltero, comerciante, Las Bases 768, Haedo, Prov. de Bs. As., L. E. Nº 8.019.862 — Constitución: 19|12|78. — Denominación: IMPELCOR S. R. L. — Domicilio: Av. Rivadavia 2676, 4º "A". — Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación de componentes y productos electrónicos. — Capital: $ 5.000.000. — Duración: 10 años, contados desde la fecha de su inscripción. — Dirección y administración: A cargo de todos los socios. — Representación: Indistinta. — Cierre del ejercicio anual: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 53.675

Milsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento 31 de mayo de 1979. — Razón social: "MILSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Ingreso de Mirta Susana Rosenkranz de Chami, argentina, casada, modista, nacida el 7|5|51, con C. I. número 6.450.791, domiciliada en Cnel. Díaz 1480, 8º piso "B", Capital, y de Nélida Lidia Hamui de Chami, argentina, casada, modista, nacida el 21|12|43, con C. I. Nº 5.151.907, domiciliada en Tucumán 2496, 2º piso "A", Capital, como nuevas socias. — Aumento del capital social de $ 200.000 a $ 20.000.000, dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — Administración: Todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: A cargo de Moisés Luis Chami y Ernesto Jorge Chami en forma indistinta.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 53.670

Abasto Morón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 5 de enero de 1979. — Constituyentes: Alberto Pablo Gau, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 2.002.614, nacido el 31|7|1923, domiciliado en Río Negro 565, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., y Margarita Bestene, argentina, comerciante, casada, L. C. número 2.198.125, nacida el 22|2|1926, domiciliada en Río Negro 565, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación social: "ABASTO MORON S. R. L.". — Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 434, P. B. of. 3, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años, contados a partir de la fecha del contrato. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Industriales: Faenamiento de hacienda bovina, ovina, porcina, equina; elaboración de subproductos, en plantas industriales propias o no, en cualquier punto del país y|o del extranjero; construcción por cuenta propia o de terceros de cámaras frigoríficas o de enfriamiento, fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. — Comerciales: Abastecer de carnes bovinas, ovinas, porcinas y equinas, menudencias y subproductos, compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación, importación, exportación de haciendas, carnes y subproductos ganaderos y agrícolas, tomar y dar en arrendamiento cámaras frigoríficas o de enfriamiento; explotación de las mismas para conservación de alimentos; explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos, su negociación en el país y|o fuera de él referidas al objeto. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y de cabañas para la producción de animales de raza y sus distintas calidades. — Capital social: $ 2.200.000, dividido en 22.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: Ejercida por uno cualesquiera de los socios en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 53.677

Maritécnica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS Socios: Luis Angel Loncrini, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|4|42, L. E: Nº 4.584.365, domiciliado en Sarmiento 832, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; Roberto Antonio Pierruccini, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|8|48, L. E. Nº 4.753.711, domiciliado en Escalada 1246, San Fernando Pcia. de Buenos Aires; Carla Marcati, italiana, casada, comerciante, nacida el 12|4|41, C. I. Nº 1.747.659, Policía Pcia. de Buenos Aires, domiciliada en la calle Sarmiento 832, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, María Cristina Martínez, argentina, casada, comerciante, nacida el 24|11|50, D. N. I. número 6.526.126, domiciliado en Escalada 1246, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha contrato: 19|7|79. — 3) Denominación: "MARITECNICA S.R.L.". — 4) Domicilio: O'Higgins 32.0, piso 3º, dpto. 16, Capital Federal. — 5) Objeto: Comercialización, importación, exportación, distribución y representación de embarcaciones, repuestos, accesorios y todo artículo relacionado con el ramo náutico y de la industria naval. — 6) Plazo duración: 99 años a partir de la fecha de contrato. — 7) Capital social: $ 1.000.000.—. — 8) Administración: A cargo de los Gerentes: Luis Angel Loncrini y Roberto Antonio Pierruccini. — 9) Representación legal: A cargo de los Gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año

Buenos Aires, 31 de julio de 1979 — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 41.400.— Nº 53.900

Peinados Belleza Stylo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 30 de noviembre de 1978 el Sr. Vicente Alfredo Modaferri cedió las treinta y cuatro (34) cuotas que tenía en la Sociedad "PEINADOS BELLEZA STYLO S. R. L.", en la siguiente proporción: diecisiete (17) cuotas, a la Srta. Norma Ester Gutiérrez, por valor de pesos diecisiete mil y diecisiete (17) cuotas a la Srta. Victoriana de Retes por valor de pesos diez y siete mil. — S|r.: "noviembre", vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000.— Nº 53.915

Cofam

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Erique Fassi, argentino, casado, industrial, nacido el 25|5|51, L. E. Nº 3.595.120, domiciliado Constituyentes 1515, piso 1º, Villa Madero, La Matanza; Oscar Héctor Quiros, argentino, casado, industrial, nacido el 10|10|41, L. E. Nº 7.718.417, domicilio Alvarez 737, Villa Madero, La Matanza y Osvaldo Daniel Mascia, argentino, casado, industrial, nacido el 31|10|1949 L. E. Nº 7.887.543, domicilio Monoblock Nº 6, piso 3º, depto. D, Barrio Alas, Ciudad Gral San Martín Miguel de Güemes, La Matanza. — 2) Fecha de instrumento constitutivo: 7|6|1979. — 3) Denominación: "COFAM" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Saraza 5.541|3, Buenos Aires. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia o ajena, o asociada a tal fin con terceros unas, varias o todas las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, locación o permuta de toda clase de bienes muebles, máquinas, herramientas o materias primas nacionales o extranjeras, vinculadas a la actividad de la electricidad y de la electrónica, la importación o exportación de las mismas o la actuación como distribuidora, agente o representante de una o diversas de dichos bienes. — Industriales: mediante la producción, elaboración y transformación de conductores eléctricos, cables y alambres para telefonía, televisión, la trafilación de cobre, y acero, así como también el cobreado del alambre de acero. — Financieras: exclusivamente, mediante la financiación de operaciones que hagan a la realización de sus objetos, la participación en sociedades constituidas o a constituirse o la inversión en cuentas de ahorro, acciones, debentures, bonos o valores emitidos por el Estado, certificados bancarios o valores semejantes. Le quedan además, expresamente vedadas a la sociedad las actividades previstas en la Ley Nº 18.061 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. — Capacidad: la Sociedad tiene plena capacidad para cumplir, a los efec-

tos de su objeto, todo acto que se vincule directa o indirectamente con la misma, y en particular, para: a) presentarse a licitaciones o concursos de precios públicos o privados; b) solicitar y ejercitar concesiones, permisos o licencias administrativas; c) asociarse con terceros y administrar sociedades, fueran o no socios de las mismas; d) efectuar todo tipo de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en general con cualquier otro banco público, privado o mixto, o entidades financieras, sitas en el país o en el extranjero, o con instituciones financieras internacionales, a cuyos efectos podrá aceptar sus reglamentos, cartas orgánicas y condiciones; e) inscribirse en los registros vinculados con sus actividades y cumplir con todas las formalidades y recaudos administrativos que hagan a su ejercicio; f) otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real inmobiliaria o mobiliaria; g) adquirir, vender, dar o tomar en caución acciones de sociedades, debentures, títulos o valores del Estado h) en general, cumplir todo acto lícito que no le fuera prohibido por las leyes o este contrato. — 6) Plazo de duración: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: se fija en la suma de cinco millones cien mil pesos y queda dividido en cincuenta y un mil cuotas, valor cien pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales en este acto diecisiete mil cuotas cada uno. — 8) Organización de la representación legal: uso conjunto de la firma social por dos cualquiera de los socios. — 9) Composición de los órganos de administración: la dirección y administración estará a cargo de los tres socios Gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de mayo de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 106.200.— Nº 53.920

Neri-Ruggeri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carmelo Neri, italiano, casado, con domicilio en la calle Superí Nº 3281, de esta Capital Federal, de 62 años de edad, C. I. Nº 4.280.685 de la Policía Federal, de profesión industrial; el señor Luis Ruggero Ruggeri, argentino, casado, con domicilio en la calle Uspallata Nº 64, Pablo Nogués, Provincia de Buenos Aires, de 43 años de edad, C. I. Nº 7.808.640 de la Policía Federal, de profesión industrial; el señor Pascual Neri, italiano, casado, con domicilio en la calle Superí Nº 3281, de esta Capital Federal, de 30 años de edad, C. I. 6.009.642 de la Policía Federal, de profesión industrial; el señor José Neri, italiano, viudo, con domicilio en la calle Superí Nº 3281, de esta Capital Federal, de 47 años de edad, C. I. 3.858.935 de la Policía Federal, de profesión industrial, y el señor Ignacio José Neri, argentino, casado, con domicilio en la calle Superí Nº 3281 de esta Capital Federal, de 24 años de edad, C. I. Nº 6.007.044 de la Policía Federal, de profesión industrial. — Fecha del instrumento de constitución: 25 de noviembre de 1977. — Razón social: NERI RUGGERI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Conde Nº 3375, Departamento "A", Planta Baja, Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares; del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros Bancos oficiales o particulares, y de otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de 20 años, a partir de la fecha del presente contrato. — Capital social: El capital social se fija en $ 1.500.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben en partes iguales, es decir $ 300.000, compuesto de 30.000 cuotas de $ 10 cada uno, las que integran en Bienes de Uso según inventario que se firma por separado. — Organización de la Representación Legal: Socio Gerente: Carmelo Neri, Luis Ruggero Ruggeri, Pascual Neri, José Neri, Ignacio José Neri, en forma indistinta. — Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. - E|l.: cualquier, cuotas, todo vale. Sobre raspado: Nogués, 150.000, todo vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 106.200 — Nº 53.974

Irigoyen Servicios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: IRIGOYEN SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Constituida: 23/5/79. Socios: Pablo Mario Battiti, comerciante, argentino, divorciado, 38 años, L. E. número 5.364.925, domiciliado en Soldado de la Independencia 672, Capital Federal; Fernando Daniel Escalona, licenciado en administración, argentino, soltero, D.N.I. Nº 11.286.553, 24 años, domiciliado en San Benito de Palermo 1546, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal; Carlos Alberto Escalona, estudiante, argentino, 23 años, soltero, C. I. Nº 7.656.531, domiciliado en San Benito de Palermo 1546 piso 5º Dpto. "A", Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Soldado de la Independencia 672, piso 8º, Dpto. "B", Capital Federal. — Objeto: Explotación de la estación de servicio para automotores autorizada Shell, ubicada en la Avenida Pavón nú-

meros mil ciento noventa y ocho, mil doscientos de la localidad de Piñeiro, Provincia de Buenos Aires, y podrá a tal fin realizar los servicios de lubricación, engrase y lavado para rodados y la venta de combustibles, lubricantes, productos varios y accesorios para los mismo, podrá, además, efectuar operaciones de: compra, venta, distribución, permuta, fraccionamiento y envasamiento de materias primas y artículos manufacturados, mantenimiento y reparación de automotores y bienes muebles en general, que se relacionen directamente con la actividad principal mencionada; podrá asimismo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general, relativas al mismo tipo de actividades. A tales efectos podrá actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Capital: $ 10.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 100 cada una Gerencia: será ejercida por todos los socios en forma indistinta. Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Enmendado: "julio", vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 53.975

Loes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Miguel Espasande, casado, 31 años, argentino, ingeniero, Rosales 240, piso 3º, dto. "H", Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 6.051.381; Claudio Luis Lotito, casado, 27 años, argentino, empleado, Av. La Plata 27, piso 1º, dpto. "4", Capital, C. I. número 6.629.850; Hugo Guillermo Lotito Burghi, casado, 23 años, argentino, técnico, Ravignani 2292, P. B., dpto. "A", Capital, C. I. Nº 7.221.090. — 2) Fecha de constitución: 13 de junio de 1979 — 3) Razón social o denominación: "LOES S. R. L." — 4) Domicilio social: Av. La Plata 27, piso 1º. dpto. "4', Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: a) Proyecto, fabricación, provisión y montaje de elementos electromecánicos, electrónicos y de telecomunicaciones; y b) Proyecto y construcción de Obras Civiles. — 6) Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de constitución. — 7 Capital social: $ 5.100.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios Gerentes. — 9) Organos de representación legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46800 — Nº 53.989

Marimp

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Doña Marta Beatriz Fernández, argentina, de 49 años de edad, comerciante, divorciada con sentencia firme de fecha 7|3|74 de don César Ignacio Stange, Documento Nacional de Identidad Nº 0.467.150, domiciliada en la calle José Hernández 1889, piso 15, Capital Federal; y César Enrique Stange, argentino, de 23 años de edad, empleado, soltero, hijo de César Ignacio Stange y de Marta Beatriz Fernández, Documento Nacional de Identidad Nº 11.986.125, domiciliado en la calle José Hernández 1889, piso 15, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de mayo de 1979. — 3) Razón social o denominación: "MARIMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Tucumán 1367, 6º piso "A". Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la importación y exportación de artículos textiles, fibras, hilados, tejidos, mantelería, ropa de cama y prendas de vestir; artículos de cuero de vestir, marroquinería, talabartería y tapicería; artículos deportivos; máquinas, equipos y aparatos de uso doméstico, radios, televisores, instrumentos musicales; aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, relojes; máquinas de oficina, cálculo y contabilidad, sus repuestos y accesorios; conservas y artículos alimenticios. La compra, venta y distribución, al por mayor y menor, de los mismos. Representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo actuar como representante de personas físicas, sociedades y|o de cualquier otra institución o entidad del país y|o del extranjero. La compra, venta, permuta y arrendamiento de inmuebles. — 6) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos cinco millones, formado por quinientas cuotas de capital de pesos diez mil cada una, que ha sido totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Marta Beatriz Fernández, cuatrocientas cincuenta cuotas, equivalentes a pesos cuatro millones quinientos mil; y César Enrique Stange, cincuenta cuotas, equivalentes a pesos quinientos mil. — El capital social se encuentra integrado en dinero efectivo en un cincuenta por ciento, y el saldo deberá integrarse en el plazo de dos años a partir de la fecha del presente contrato — 8) Uso de la firma social y administración: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios indistintamente, los que revestirán el carácter de gerentes, y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma de cualquiera de ellos. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sobrerraspado: 0.467.150. Vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 97.200 — Nº 53.994

Erax

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ERAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Por contrato privado del 11 de diciembre de 1978 el señor Horacio Daniel Villén cede y transfiere sus $ 300.000 de capital que tenía en la citada Sociedad Erax S. R. L. a los otros dos socios señores Esteban Villén y Julio Esteban Villén, por partes iguales. También por contrato privado del 5 de julio de 1979 se incorpora como nuevo socio el señor Raúl Eduardo Palacio, nacido el 17 de diciembre de 1935, casado en primeras nupcias con Amelia Guadalupe Peña, Libreta de Enrolamiento Nº 4.847.920, domicilio Juan B. Alberdi Nº 2675, piso 6º, dep. A, Mar del Plata. Además se aumenta el Capital en $ 14.100.000 (catorce millones cien mil pesos). — Capital: Como consecuencia de este aumento el nuevo capital social es de $ 15.000.000 aportado por los socios en la siguiente proporción: Esteban Villén, $ 5.700.000 (38 %); Julio Esteban Villén, $ 5.700.000 (38 %), y Raúl Eduardo Palacio, pesos 3.600.000 (24 %). — No se modifican las demás cláusulas del contrato original. - E|l.: "Erax S. R. L.", vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 53.984

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 27 de julio de 1972, otorgada ante el Escribano José M. R. Orelle al folio 1.161 del Registro Notarial 437 de Capital Federal, a su cargo, "INMOBILIARIA DEL NORTE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", procedió a confirmar la sociedad, siendo a la referida fecha socios solidarios los señores Benjamín Becher, Esther Becher de Rostein y Paulina Novoseletsky de Becher y socios comanditarios José Rostein, Esther Becher de Rostein y Paulina Novoseletzky de Becher.

Buenos Aires 27 de julio de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 21.600.— e.7|8 Nº 53.954 v.7|8|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 12 de junio de 1979, los socios de CIDEM S. R. L. (COMPAÑIA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO), con domicilio en Cangallo 1457, 5º piso, of. 45, Capital, ha resuelto disolver anticipadamente la sociedad al 31 de diciembre de 1978, fecha en que ha cesado sus actividades. — Fdo.: F. S. García, C. A. Barghini.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600.— e.7|8 Nº 54.010 v.7|8|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: PUENTE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, tramitan los autos: "Muñoz, María Amelia s|Sucesión" y Puente Francisco s|Sucesión", en donde se dictaron las respectivas declaratorias de herederos que a continuación se transcriben y cuya inscripción se solicitara ante este Juzgado a mi cargo con relación a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta bajo el Nº 4.747, Fº 60, Lº 60 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con respecto a las participaciones que en esa Sociedad le correspondía a los causantes. — Las declaratorias de herederos en sus respectivas partes dispositivas dicen lo siguiente: "Buenos Aires, junio 11 de 1971. — Autos y Vistos:. . Y Considerando... Resuelvo: Declarar, en cuanto hubiere lugar en derecho, que por fallecimiento de María Amelia Muñoz de Puente le suceden como universales herederos sus hijos Roberto Francisco y Jorge Alberto Puente y Muñoz y su esposo Francisco Puente, este último a los bienes propios si los hubiere y sin perjuicio de los derechos que le corresponden a los gananciales, siendo los nombrados los únicos que se presentaron en autos invocando derechos hereditarios. — Regístrese y cese la intervención del señor Agente Fiscal y del Consejo Nacional de Educación, Jorge Escuti Pizarro, Juez Nacional en lo Civil". — Buenos Aires, abril 4 de 1975. Autos y Vistos: 1) Agréguese. — 2) Atento el otro sí del señor Apoderado Fiscal de fs. 60, con la boleta de fs. 59 téngase por satisfecho el pago del impuesto sucesorio liquidado en autos. - Jorge Escuti Pizano. - Juez Nacional en lo Civil". — "Buenos Aires, mayo 30 de 1979. — Autos y vistos:... Y Considerando: .. Resuelvo: Declarar en cuanto hubiere lugar en derecho que, por muerte de don Francisco Puente, le suceden sus hijos habidos de su primer matrimonio con María Amelia Muñoz, Roberto Francisco y Jorge Alberto Puente y Muñoz, y su cónyuge supérstite, doña Justina Antonia Belmont Sánchez viuda de Puente, esta última sólo respecto a los bienes propios si los hubiere, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda en cuanto a los gananciales, siendo los nombrados los únicos que se han presentado en autos invocando derechos hereditarios. — Regístrese y cese la intervención del Señor Agente Fiscal. Carlos Raúl Sanz, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires 24 de julio de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 82.800.— e.7|8 Nº 54.066 v.7|8|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 1º|7|1977, se ha solicitado la inscripción de 2.000 cuotas de $ 10.— cada una que poseía el causante don Oscar Alberto González a favor de sus herederos Marta Lidia, María Teresa y Ana Lía González de Cuberes y Antonia Cuberes de González, hijas las tres primeras y la última cónyuge supérstite del fallecido, en la Sociedad GONZALEZ HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según Declaratoria de fecha 1º de julio de 1977, en los autos caratulados: "González, Oscar A. s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 15, del Dr. Arturo Ricardo Yungano Secretaría Nº 28 del Dr. José Eduardo Russo.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800.— e.7|8 Nº 54.117 v.7|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA JOSEFINA GENESTE de GALOS, ALBERTO GALOS y PABLO JOSE GALOS.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. —
Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 12.000.— e. 7|8 Nº 49.062 v. 9|8|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|7 al 12|7|79.

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a propietarios del inmueble sito en la calle Luis Belaustegui Nº 976|78, Capital Federal, Nomenclatura Catastral Sección 59, Manzana 173 B, Parcela 9 para que se presenten a hacer valer sus derechos y contestar demanda en el término de quince días bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos: "DOMINGUEZ MONTES DE OCA DE COLMEGNA, CELESTE c|N.N. s|Usucapión.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. —
Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 21.600.— e. 7|8 Nº 53.940 v. 8|8|79

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, notifica a PEDRO RAMON ADRIAN ETCHADOY que en los autos: "Luciano de Etchadoy, Elina c|Etchadoy, Pedro Ramón A. s|Divorcio", se ha dictado sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, mayo 31 de 1978. Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda, con costas. En consecuencia: I) Decreto el divorcio de los cónyuges Pedro Ramón Adrián Etchadoy y Elina Luciano, cuyo matrimonio fue celebrado el 21 de febrero de 1957 (Sección 3ª, Valentín Alsina, Fº 167, Lanús, año 1957), por culpa exclusiva del esposo y por las causales previstas en el art. 67, incisos 5 y 7 de la Ley Nº 2.393. — II) Decreto la disolución de la sociedad conyugal que integraban las partes con efecto al día 29 de marzo de 1977, fecha de la notificación de la demanda, sin perjuicio de los derechos de terceros de buena fe. IV) Regulo el honorario de María Haydée Queheille, letrada patrocinante de la parte actora en $ 55.000. Juan Carlos Smith, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. —
Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 38.400.— e. 7|8 Nº 54.132 v. 8|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos: "Shorthorn S.C.A. s/quiebra", cita a JULIA GLADYS SABIO para que comparezca a estar a derecho y para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente (art. 91, Ley Nº 19.551), dentro del quinto día. — Cúmplase bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que asuma su representación (arts. 145, C.P., y 391, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. —
Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 7|8 Nº 7.485 v. 8|8|79

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por cinco días en la quiebra de "MUEBLES LA CUMBRE S. A. I. C.", que con fecha 31 de julio 1979 se resolvió: Postergar la junta de acreedores para el día 12 de noviembre del corriente la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, a las 9 horas. El plazo para la presentación de los créditos y justificativos ante el síndico (Ernesto Adan Rabus, Chacabuco 145, 2º piso, of. 25), para los acreedores domiciliados en la Pcia. de Buenos Aires, que no se hubieren insinuado en el concurso, vence el día 10 de setiembre de 1979. Déjase sin efecto la fecha fijada a fs. 116 para el informe general y para las posibles impugnaciones del mismo, debiendo estarse a lo dispuesto por los arts. 40 y 41 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. —
Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 78.000.— e. 7|8 Nº 54.131 v. 13|8|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos "Citanova S. A.C.I.I.C. s|Quiebra s|Incidente de ex-

tensión de la quiebra a Aetna Cía. de Seguros Generales S. A.", cita y emplaza a AETNA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. a estar a derecho para que comparezca a contestar el traslado del pedido de extensión de quiebra, dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. —

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. —

Damaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 21.600.— e. 7|8 Nº 54.016 v. 8|8|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por el término de dos días a BEATRIZ ANTONIA MARTINELLI DE FREDA en los autos 'Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Osvaldo F. Freda y otra sobre cobro ejecutivo de $ 1.508.450" (Expte. Nº 5.626), a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. —

Julio J. Peirano, secretario.

$ 12.000 e.7|8 Nº 54.111 v.7|8|79

Nº 25

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital, se emplaza a COFA S R.L. para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (artículo 91 L. 19.551), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (artículo 343 Cód. Proc.). — Publíquese por dos días. Autos: "Cofa S.R.L. s|pedido de quiebra por Cartonex".

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 21.600 e.7|8 Nº 53.983 v.8|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 22 de junio de 1979, se concedió la nacionalidad a FERNANDEZ, MARIA JOSEFA, con domicilio en Avellaneda 4455, Capital Federal. —

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.7|8 Nº 7.489 v.7|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, notifica a D. IRMA ZULMA BERTERO en los autos: "Consorcio de Copropietarios de la calle Callao 441 contra Bertero, Irma Zulma". las siguientes providencias "Buenos Aires, febrero siete de 1979. De la demanda interpuesta y de las peritaciones de fs. 22 y de fs. 31, traslado a la demandada por el término de dos días bajo apercibimiento artículos 41, 59, 356 y 498 del Código Procesal. Notifíquese conforme al artículo 339 del código citado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y pertinencia. José A. Méndez Marambio, Juez". Buenos Aires, cinco de abril de 1979. Por devueltos. proveyendo a fs. 46; encontrándose acreditado con las constancias de autos lo aseverado, cítese por edictos a Irma Zulma Bertero, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario Cronista Comercial, para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días y ofrezca las pruebas que tuviere, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. José M. Méndez Marambio. Juez. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Luis Alvarez Julián, secretario.

$ 64.800.— e. 7|8 Nº 53.906 v. 9|8|79

Nº 17

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 17 en el juicio Colloca, Nicolás c|López, Pedro Alfredo s|daños y perjuicios', cita y emplaza al señor JORGE OSCAR GASE para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente en este proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 19.200.— e. 7|8 Nº 54.080 v. 8|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme **al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.**

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|7|79	GERARDO PALUMBO	7|8	9|8|79	53 399	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	30|7|79	MARIA LUISA BUGALLO de RAUDDI	7|8	9|8|79	53.506	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|7|79	GABRIEL ADOLFO MATHON	7|8	9|8|79	53.550	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|7|79	Sara Yolanda VELAZQUEZ de SOLARI	7|8	9|8|79	53.404	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|7|79	Beatriz Elisa Sara Moy de Beretta	7|8	9|8|79	53.418	12.007
2	4	Horacio Roberto Granero	20[illegible]79	Pedra Fernández Pardo de Goyanes	6|8	9|8|79	53.415	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|7|79	SANDOR WELLISCH	7|8	9|8|79	53.517	12.000
3	6	José María Irigaray	30|7|79	FELIX PRETI	7|8	9|8|79	53.438	12.000
3	6	José María Irigaray	30|7|79	ANDRES MASCI	7|8	9|8|79	53.529	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|7|79	Bianca Haydée de la Torre	7|8	9|8|79	53.419	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	5|7|79	DOLORES RIOFRIO de CAMERANO	7|8	9|8|79	53.410	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31|7|79	ROSA JUANA VIVA DE ANGARAMI	7|8	9|8|79	53.549	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|7|79	VLADIMIRO YUR	7|8	9|8|79	53.450	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|7|79	DANIEL RUBEN SCARELLI	7|8	9|8|79	53.579	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|7|79	ARIAS, Francisco Faustino	7|8	9|8|79	53.583	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26|7|79	ANGELICA VICTORINA MORIXE de LA PORTA	7|8	9|8|79	53.587	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	30|7|79	SANTIAGO VICTOR FRANCIOSI	7|8	9|8|79	53.538	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|7|79	Catello ESPOSITO	7|8	9|8|79	53.514	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25|7|79	EMILIO PASCUAL	7|8	9|8|79	53.398	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27|7|79	MARIA LISME ANGELA PELLEGRINI	7|8	9|8|79	53.573	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	29|6|79	Eneas Horacio GROSSO	7|8	9|8|79	53.393	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	2|7|79	MARIA AIDA MODINI Vda. de TALLONE	7|8	9|8|79	53.460	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|7|79	RAMON VEDARDO GRANDA	7|8	9|8|79	53.542	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|7|79	MAFALDA ARGENTINA PINOTTI	7|8	9|8|79	53.541	12.000
10	19	Martín J. Durand	25|7|79	JOSE DOMINGO HORTENSIO CHIAPPETTA	7|8	9|8|79	53.431	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|7|79	DOMINGO PONTORIERO	7|8	9|8|79	53.518	12.000
10	19	Martín J. Durand	30|7|79	MANUELA GALLEGO de LINARES y JESUS MARIA LINARES	7|8	9|8|79	53.574	12.000
11	21	Julio Campos	19|7|79	María Luisa IRURETAGOYENA de ELIZALDE	7|8	9|8|79	53.403	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27|7|79	TERESA TRESPIDI de CARLINI	7|8	9|8|79	53.429	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27|7|79	Daniel Geraldo SOMMA	7|8	9|8|79	53.456	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	23|3|79	Alberto Simón SEGURA	7|8	9|8|79	53.578	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26|7|79	GERONIMO CEVASCO	7|8	9|8|79	53.576	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	27|7|79	ALICIA ROSA AMENDOLA de TODARELLI	7|8	9|8|79	53.594	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4|7|79	ISIDORO LINER	7|8	9|8|79	53.413	12.000
15	30	José Luis González	25|7|79	OSCAR FRANCISCO PESCE	7|8	9|8|79	53.423	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|7|79	PARDO, Esther	7|8	9|8|79	53.585	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|7|79	TOMAS ENRIQUE VALLEDOR o BALLEDOR	7|8	9|8|79	53.458	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|3|79	MIGUEL VANELLA	7|8	9|8|79	53.562	12.000
17	34	Martín Amorortu	29|6|79	JULIO WEIL	7|8	9|8|79	53.457	12.000
17	34	Martín Amorortu	27|7|79	Pedro Almerise PAOLUCCI y Berta Celia BLANCO de PAOLUCCI	7|8	9|8|79	53.391	12.000
17	34	Martín Amorortu	25|6|79	Lorenzo Justo Velásquez	7|8	9|8|79	53.568	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|7|79	Ana Golic de Breiman	7|8	9|8|79	53.513	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|9|79	TELMO FRANCISCO TRINCAVELLI	7|8	9|8|79	53.530	12.000
18	36	María Isabel Millan	26|7|79	VICENTE ARTESE	7|8	9|8|79	53.412	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|6|79	ELENA PASCUA BIANCO de CLIMENT	7|8	9|8|79	53.565	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|6|79	FILOMENA SOUSA DE RODRIGUEZ	7|8	8|8|79	53.619	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|7|79	JUANA CACACE de DE SIMONE y RAFAEL DE SIMONE	7|8	9|8|79	53.525	12.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	21|5|79	PIETRZYKOWSKI, Casimiro	7|8	9|8|79	53.397	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|6|79	MARIA JUANA SALGADO DE PERREIRA	7|8	9|8|79	53.390	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|7|79	MARIA JOSEFA SALGADO DE PERREIRA	7|8	9|8|79	53.567	12.000
23	45	Fernando Di Paolo	30|7|79	SOFIA o SZOSZKA KARMEL	7|8	9|8|79	53.426	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|7|79	JACOBO BER BAKALAR	7|8	9|8|79	53.543	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|7|79	Celia Silvia Bresciani de Iapalucci	7|8	9|8|79	53.560	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|7|79	MARIA ANTONIA LEDO	7|8	9|8|79	53.494	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|7|79	MARCELINA GAUDIO	7|8	9|8|79	53.393	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|7|79	ANA ALBINO de CHIESA	7|8	9|8|79	53.414	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|7|79	Carmen Gómez	7|8	9|8|79	53.469	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30|5|79	FELIX LOPEZ	7|8	9|8|79	53.495	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5|7|79	MARCOS FISHMAN	7|8	9|8|79	53.475	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	6|7|79	JAIME KISINOVSKY	7|8	9|8|79	53.387	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25|7|79	SAMUEL MARKARIAN	7|8	9|8|79	53.515	12.000
26	51	Julio César Dávolos	25|7|79	JUANA CLOTILDE SPANDRI de GRAMPA	7|8	9|8|79	53.420	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|7|79	SEGADE LUSTRE, ANTONIO EDUARDO	7|8	9|8|79	53.582	12.000
27	53	Ana María Luaces	6|7|79	ANTOLIN GABRIEL OTERO	7|8	9|8|79	53.386	12.000
27	54	Ana María Luaces	4|7|79	Nemesia Vazquez de Iglesias	7|8	9|8|79	53.512	12.000
27	53	Ana María Luaces	4|7|79	CESAR PEDRO ALCORTA PADILLA	7|8	9|8|79	53.597	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|6|79	CARMELA CLAPS de LA SALA	7|8	9|8|79	53.417	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27|7|79	JUAN PIZZUTI	7|8	9|8|79	53.604	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20|7|79	Nedrik TEKEIAN	7|8	9|8|79	53.491	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|7|79	BRONFMAN, Naum	7|8	9|8|79	53.584	12.000
* 6		Hugo M. Pifarré	28|6|79	FRANCISCA GIOCONDO DE CALABRITTO	7|8	9|8|79	53.618	12.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 7|8 Nº 1.416 v. 9|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORMA ELSA LEGUIZAMON, L. C. número 1.254.227, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 7|8 Nº 7.486 v. 13|8|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAUL PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 7|8 Nº 7.487 v. 13|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juez doctor Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, por la Secretaría Nº 6, cita por un día a RICARDO CLAUDIO TUBIO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación Argentina (Tribunal de Cuentas de la Nación), por ejecución fiscal (Expediente Nº 14.381), dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de lo que establece el artículo 542 del Código Procesal.

La Plata, 18 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 7|8 Nº 7.488 v. 7|8|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 726|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG), c|Suc. AGUSTIN CATTANEO, expropiación", cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho por el término de quince días, por edictos, los que serán publipublicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia del bien que se expropia, sito en la provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, planta urbana, manzana Nº 96, Plano Nº 11.967. Superficie: 816 m2, dentro de los límites y linderos: Nordeste: Recta de 10 m y de 2,80 m con Carlos Norberto, Delia Beatriz, Luis Alberto y Griselda Iris Mazurier, y de 40 m con Francisco Gaspar Deschamps. Sudeste: Recta alambrada de 12,45 m con calle 9 de Julio. Sudoeste: Recta de 31,55 m con Luis Julio Penayo y Wilma Noemí Burna de Penayo y con Alfredo Daniel Mazurier, de 4,11 m con Alfredo Daniel Mazurier, de 8,05 m, y de 16,40 m con la Suc. de Agustín Cattáneo, y de 9,20 m con calle Rivadavia. Noroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada de 30 m con Federico Flurin.

Concepción del Uruguay, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturino, secretario.

$ 114.000.— e. 7|8 Nº 54.032 v 13|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 711|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG), c|Suc. de RITA LEAL DE MORENO, expropiación", cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que la represente en juicio, en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse sito en Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, planta urbana, Manzana Nº 231, Solar D. Superficie: 1.239 m2, dentro de los siguientes límites y linderos: Nordeste: Recta alambrada de 42,90 m con Angélica Moreyra de Grieve. Sudeste: Recta alambrada de 28,90 m con calle Brown. Sudoeste: Recta amojonada de 42,90 m con calle Corrientes. Noroeste: Recta amojonada de 28,90 m con Sucesión de Pedro C. Tisocco y otros. Inscripto: Al Tomo 35, Folio 58v. el 18|1|47.

Concepción del Uruguay, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturino, secretario.

$ 96.000.— e. 7|8 Nº 54.028 v. 13|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 713|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG), c|VICTOR DESCHAMPS, expropiación", cítase al demandado y|o a quienes se consideren con derecho por el término de quince días, por edictos, los que serán publipublicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del siguiente bien a expropiarse, ubicado en la provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, planta urbana, Manzana Nº 96. Superficie: 399 m2. Plano Nº 12.139. Partida: 100.529, dentro de los límites y linderos: Nordeste: Recta de 30 m con Brunilda Angela Marina Rollano de Miller. Sudeste: Recta de 13.30 m con calle 9 de Julio. Sudoeste: Recta de 30 m con Francisco Gaspar Deschamps. Noroeste: Recta alambrada de 13,30 con Suc. de Cruz Fruto.

Concepción del Uruguay, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturino, secretario.

$ 90.000. — e. 7|8 Nº 54.027 v. 13|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio número 766|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG), c|EDUARDO MARTINEZ SOSA, expropiación", cítase al demandado y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse ubicado en la provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 231, superficie: 1.245,59 m2 dentro de los siguientes límites y linderos: Nor-Este: Recta en parte alambrada de 43,10 m. con calle Fleming; Sudeste: recta amojonada y alambrada de 28,90 m. con calle Brown; Sudoeste: Recta amojonada y alambrada de 43,10 m. con Angélica Moreyra de Grive; Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 28,90 m. con Prima Petronila Ríos.

Concepción del Uruguay, julio 24 de 1979 Antonio H. Venturino, secretario.

$96.000.— e. 7|8 Nº 54.029 v. 13|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio número 4|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|JOSEFINA GATTI, expropiación", cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del bien a expropiarse, sito en Entre Ríos, Dpto Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 232, Plano Nº 12.666, Partida número 106050. Superficie 2.412,30 m2, entre los límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada de 43,00 con Rogelio José Brogo; Sudeste: Recta amojonada en parte alambrada y en parte edificada de 56,10 m. con calle Espora; Sudoeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada de 43,00 m. con calle Corrientes; Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 56,10 m en parte con Blanca Rosa Mayer de Saldivia y en parte con Juan Agustín Romero.

Concepción del Uruguay, julio 24 de 1979 Antonio H. Venturino, secretario.

$ 102.000.— e. 7|8 Nº 54.031 v. 13|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio número 28|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG). c|suc. de PEDRO CHAINE, expropiación", cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del inmueble ubicado en la provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 234, Plano Nº 4655. Certificado Nº 129278, Partida Nº 123. Superficie: 2.462,68 m2 dentro de los límites y linderos: Noreste. Recta amojonada y alambrada S. 29º OO'E de 87,80 m. en parte con Carlos Cecco, en parte con Jaime Oscar Burna y en parte con Isabel Bordon; Sudeste: Recta amojonada y alambrada S. 61º OO' de 27,80 m. con calle Mitre; Sudoeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada N 29º 25' 0 de 88,07 m. en parte con suc. de Gregorio Segundo Urquiza, en parte con Luis Terenzano y en parte con Benito José Dri; Noroeste: Recta amojonada y alambrada N 61º 00' E de 28,40 m. con calle Urquiza.

Concepción del Uruguay, julio 24 de 1979 Antonio H. Venturino, secretario.

$ 108.000.— e. 7|8 Nº 54.030 v. 13|8|79

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael. — Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.

Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por la peticionante, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ROSALIA KRYSKOW TWAVDOWSKI, hija de Benedicto y Ana, nacida el día 2 de marzo de 1934, en Buczacz, Tarnopol, Polonia, casada, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (artículo 7 del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 19 de julio de 1979. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e. 7|8 Nº 7.490 v. 7|8|79

Juzgado Federal de San Rafael. — Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.

Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionante, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MATIAS SEGUNDO MUÑOZ BARRAS, hijo de Matías y Prosperina, nacido el día 9 de mayo de 1946, en Coyhaique, Aysen, Chile, casado, chofer, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (artículo 7 del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 6 de julio de 1979. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e. 7|8 Nº 7.491 v. 7|8|79

CHUBUT

Rawson, Chubut, julio de 1979. Vistos: ... Y Considerando:... Se Resuelve. Declarar argentina por naturalización a doña ESTELVINA ASENCIO, hija de N. N. y de N.N., nacida el 5 de marzo de 1923, en Río Frío, provincia de Llanquihue, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 23 de julio de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 7|8 Nº 7.492 v. 7|8|79.

Rawson, Chubut, julio de 1979. Vistos: ... Y Considerando:... Se Resuelve. Declarar argentino por naturalización a don CARLOS ENRIQUE LIZAMA VALENZUELA, hijo de José Lizama Castillo y de María Valenzuela, nacido el 3 de julio de 1936, en Laja, provincia de Bio-Bio, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 23 de julio de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 7|8 Nº 7.493 v. 7|8|79

Rawson, Chubut, julio de 1979. Vistos: ... Y Considerando... Se Resuelve. Declarar argentina por naturalización a doña GUILLERMINA AVENDAÑO CARCAMO, hija de Antonio Avendaño España y de Virginia Carcamo Gomez, nacida el 18 de noviembre de 193[illegible], en Castro, provincia de Chiloé, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 23 de julio de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 7|8 Nº 7.494 v. 7|8|79

Rawson, Chubut, julio de 1979. Vistos: ... Y Considerando:... Se Resuelve. Declarar argentina por naturalizacion a doña DAGNA DEL CARMEN JARAMILLO DIAZ, hija de Ernesto Jaramillo y de Rosario Díaz, nacida en Futaleufú, provincia de Chiloé, Republica de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 23 de julio de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 7|8 Nº 7.495 v. 7|8|79

Rawson, Chubut, julio de 1979. Vistos: ... Y Considerando:... Se Resuelve. Declarar argentina por naturalización a doña LITA MAYORGA VARGAS, hija de José Santiago Mayorga y de María Elena Vargas, nacida el 16 de octubre de 1933, en Puerto Montt, provincia de Llanquihue, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 23 de julio de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.
e. 7|8 Nº 7.496 v. 7|8|79

Rawson, Chubut, julio de 1979. Vistos: ... Y Considerando:... Se Resuelve. Declarar argentino por naturalización a don FRANCISCO ALMONACID CARDENAS, hijo de José Delfín Almonacid y de María Delia Cárdenas, nacido el 4 de octubre de 1937, en Quemchi, provincia de Chiloé, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 23 de julio de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.
e. 7|8 Nº 7.497 v. 7|8|79

Rawson, Chubut, julio de 1979. Vistos: ... Y Considerando:... Se Resuelve. Declarar argentina por naturalización a doña BRUNILDE TELLEZ, hija de Doraliza Tellez, nacida el 20 de febrero de 1929, en Río Frío, provincia de Llanquihue, República de Chile. — Omar D. Garzonia, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 23 de julio de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.
e. 7|8 Nº 7.498 v. 7|8|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por tres días en el juicio "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA AMERICA DEL SUD c|COSCO, DANIEL OSVALDO, s|Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 38.646|44|1978) que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 10 de agosto de 1979, a las 15 horas en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 23, Departamento "A", piso 6º ubicado en la calle Balcarce Nº 1375 e Cochabamba y Garay, de la Capital Federal, que se encuentra Ocupada por los padres del demandado, que de acuerdo a la cláusula 7a. del contrato mutuo dice: "En caso de ejecución la parte deudora deberá desocupar totalmente el bien gravado y hacer entrega de las llaves respectivas en el Juzgado que entienda en la causa, dentro de los 15 días posteriores de dictada la sentencia de trance y remate y si no lo hiciera autoriza al Juez el lanzamiento inmediato sin excepción alguna". La citada unidad tiene una Sup. Total de 65,57 m2. y con un porcentual del 3,33%. Consta de tres ambientes, cocina y baños instalados lavadero cubierto, balcón a la calle, terraza de uso común. Adeuda por O.S.N. años 1973|79 $ 52.435 y Municipales año 1978 $ 25.480. No adeuda expensas comunes. Base: $ 22.000.000. Seña 8%. Comisión 3% Sellado del boleto 5 o|oo. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal al suscribir el boleto de compra, en la Capital Federal. Los interesados podrán visitar la unidad los días 7, 8 y 9 de agosto del cte año en el horario de 16 a 19 horas.
Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 97.200 e.7|8 Nº 54.268 v.9|8|79

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en los autos: "LIMARDO, FRANCISCO, y otro c|QUINTELA, RAUL VICENTE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando R. Gualtieri rematará, el próximo 10 de agosto de 1979, a las 17 horas, en sus oficinas, sita en Gallardo 799 esquina Arregui 6600, Capital Federal, la unidad funcional Nº 2 de la planta baja del inmueble sito en la zona Norte de esta Capital Federal, Parroquia del Pilar, calle Billinghurst 2403|2407, esquina José Andrés Pacheco de Melo. El bien se encuentra sujeto al régimen de la Ley Nº 13.512, siendo su porcentual de cero entero ochenta y tres centésimos por ciento con relación al conjunto del bien. La deuda por expensas comunes al mes de abril de 1979 asciende a pesos 340.736,60, sin computar la desvalorización monetaria, siendo la correspondiente al mes de mayo de 1979 de $ 20.990,20. Adeuda impuestos municipales a setiembre de 1978: $ 26.238,70 e impuestos a Obras Sanitarias de la Nación a setiembre de 1978: $ 31.720. La superficie total funcional del bien es 34 m 57 dm2. El bien se encuentra ocupado por un inquilino que según contrato de locación acompañado a autos por éste, el vencimiento de la locación se opera el día 29 de febrero de 1980. Base $ 785.111,10. Seña 8 %. Comisión 3 %. al contado. El bien podrá ser visitado de lunes a viernes, de 17 a 19 horas, y los sábados de 10 a 12 hs. Expte. Nº 36.885. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Sellado del boleto 5 por mil.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
$ 86.400.— e. 7|8 Nº 53.955 v. 9|8|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el Expte. número 22.460|78, autos: "VIVIENDA CENIT ARGENTINO S.A. DE PRESTAMO Y AHORRO, contra TUDELA DE CARBONE, MARIA JULIA, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará, el viernes 10 de agosto de 1979, a las 15.30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: En propiedad horizontal, la Unidad Nº 3, del departamento ubicado calle Loyola 1654|58, con entrada por el Nº 1654, piso 1º, Letra "B", compuesto de hall de entrada, liv.-comedor con ventanal y pequeño balcón, dos dormitorios, cocina y baño instalado, agua caliente por calefón a gas: Alto otra habitación y baño servicio; terraza compartida con otro departamento. Sup. cubierta 62,66 mts.; balcón de 3 m2., total por piso y unidad 65 mts. 66 decímetros cds. Porcentual: 17,91 centésimos unidad complementaria II. Indicada planta azotea sup. cubierta, 59 decímetros cds. Porcentual 3 con 26 centésimos. De acuerdo a la cláusula decimaprimera: La deudora no podrá dar en locación y darle otro destino al departamento. Se encuentra ocupado por el señor Jaime Alberto Izumi con renta mensual de $ 20.000. Existe línea telefónica a nombre de la demandada número 54-4066. Se puede visitar de 10 a 12 horas. Base de remate: $ 32.986.676, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.
$ 93.600.— e. 7|8 Nº 54.121 v. 9|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio: "MENENDEZ, OSVALDO J. c|SAEZ, BLANCA ROSA s| ejec., Expte. Nº 43.224", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 10 de agosto de 1979, hora 16, en la calle Cortina Nº 1729, Capital Federal, donde también se exhiben de lunes a viernes de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: 1 juego de sillones compuesto de 2 sillones individuales y 1 de 4 cuerpos forrados en tela estampada; 1 lámpara de pie metálica faltando el globo color blanco; 1 mueble de madera de 2 metros aproximadamente de alto por 1 metro de ancho aproximadamente con 5 estantes y 1 puerta volcable suelta; 1 aparador de 3 puertas de aprox. 2,10 metros de largo por 1,30 de alto, faltando la tapa de vidrio; 1 escritorio de madera de 4 cajones de aprox. 1,40 por 0,80 de alto; 1 lámpara de mesa metálica de 1 luz; 1 lámpara de mesa con flores, base al parecer de madera de 1 luz, faltando la pantalla plástica blanca; 1 mesa con 4 patas de madera de aprox 1,40 metros de largo por 1,20 de ancho y 4 sillas con asientos de cuerina y respaldos con esterilla. — Sin Base, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Ints. en autos.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 46.000.— e.7|8 Nº 54.054 v.8|8|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en el juicio "FOSFORERA RIOPLATENSE S.R.L. s|quiebra". (Expte. número 14.360), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 11 de agosto de 1979 a las 10 horas en el local de la calle Nº 123 Nº 2878 de la localidad de San Martín, Prov. de Buenos Aires, los bienes inventariados a fs. 253 a 256 vta. cuyos rubros principales son: 1 túnel secador con cinta sinfín, con instalación eléctrica y resistencia, sin motor, con polea; 1 máquina de coser con motor eléctrico de 1|4 HP, marca Lambda; 1 máquina con motor eléctrico marca CH; 1 bomba para agua con motor marca ENZ; 1 reloj marca Suplex con tarjetero metálico; 1 turbo ventilador de aire con motor de dos aspas; 1 batea para calentar parafina con instalación de gas y mechero, 1 balancín incompleto marca INDEMI, con un volante y polea; 1 máquina "Boker" con su correspondiente soplete quemador; 1 máquina mezcladora con motor; 1 máquina batidora con motor con sus anexos y recipientes; 1 calefón marca Rheem Saiar a gas, capacidad 75 litros; 1 precintadora marca Miechelfr; 1 guillotina eléctrica sin motor; 1 máquina de coser con broches de alambres, marca National Paper y Type Company, sin motor; 1 balanza para 200 kilogramos, con dos pesas; 2 matrices de acero; 1 balanza con plato marca Molero; 4 matafuegos; mesas de trabajo; armarios metálicos; escritorios; sillas; cajas de cartón tipo acanalado desarmado; 1 estantería de hierro con 5 estantes de madera; 17 plataformas de madera; 1 lote de 400 cajas conteniendo fósforos; 1 lavatorio, inodoro, espejo y bidet; guardarropas; estanterías de madera; mesas de hierro, 1 extractor de aire con motor; artefactos portatubos; etc., etc., los que se exhiben los días 9 y 10 de agosto en el horario de 10 a 14 horas en calle 123 Nº 2878 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Mayores informes en la exhibición. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 por ciento, comisión 10 %, los bienes se entregarán los días 13 y 14 de agosto de 1979 en el horario de 14 a 18 horas, previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran, y estando en exhibición todos los bienes que se venden no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. Está a cargo de los compradores el gasto de traslado y desmontaje de los bienes así como la reparación de los daños que se ocasionen y deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado y proporcionar nombre, apellido y Documento de Identidad. Los adquirentes que no integraren el saldo de sus compras, o no retiren las mercaderías los días de entrega, perderán la seña oblada y el martillero queda autorizado para hacer esos bienes nuevamente a la venta.
Buenos Aires, julio 19 de 1979. — El Secretario.
$ 93.600 e. 8|8 — Nº 53.996 v. 8|8|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en los autos caratulados "ORGANIZACION GRAFICA s|quiebra" que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 8 de agosto de 1979 a las 12 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 749, Capital, los siguientes bienes: tres sillones, una lámpara, cuatro cuadros, una máquina de coser marca "Bromberg", una máquina de escribir marca Remington, un armario de metal de 2 por 1 m., 3 ventiladores de pie, uno s|marca ni nº|visible y los restantes marca Fade y AEG, Sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Se exhiben en la calle Cnel. Murguiondo 2160, Lanús, provincia de Buenos Aires. Todos los días de 10 a 16 horas.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 15.600.— e. 7|8 Nº 53.988 v. 7|8|79.

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por tres días en los autos "ONETO ISMAEL LEONIDAS c|SUPERMERCADO CANNING S.R.L. en liquidación c|ordinario" Expte. 36.583, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el 9 de gaosto a las 15 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de la Capital los Locales Nros. 1, 2, 8, 10, 11, 19, ocupados y en forma progresiva hasta cubrir la suma de pesos 8.731.293 más el 50 % para mayores gastos y de acuerdo al siguiente detalle: Local Nº 1: superficie mts 24.03, base pesos 8.174.232, adeudando I.M. y C T la suma $ 67.212.00, O.S.N. pesos 49.598.00. Local Nº 2: superficie mts 31.44. Base pesos 10.558.966, adeuda por I.M. y C.T. pesos 91.587.00. O.S.N. 61.973.00. Local Nº 8: superficie mts 6.53. Base pesos 1.785.100. adeuda por I.M. y C.T. $ 9.740.00. O.S.N. 35.141.00: Local Nº 10, superficie mts 6.82. Base pesos 1.785.100, adeuda por I.M. y C.T. pesos 8.770.00. O.S.N. 35.112.00 Local Nº 11: superficie, mts 8.44. Base pesos 2.040.100, adeuda I.M y C.T. pesos 10.350.00 y O.S. N. pesos 35.064.00. Local Nº 19: superficie 6.60 mts. Base pesos 1.681.712, adeuda I.M. y C.T. pesos 8.230.00 y O.S.N. 32.739.00. Al contado: Seña 10%, Comisión 3%. Sellado de Ley 5 o/oo, debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse durante el día. Informes 42-8165.
Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 82.800.— e. 7|8 Nº 52.356 v. 9|8|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|7 al 31|7|79.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO FERREIRO y de doña DOLORES CRUZ DE FERREIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 12.000.— e. 6|8 Nº 52.183 v. 8|8|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 31|7 al 2|8|79.

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por quince días a GUILLERMO RODOLFO SAEZ MARTINEZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en los autos: "Fuente, Stella Maris contra Guillermo Rodolfo Sáez Martínez, sobre divorcio, art. 67, inciso 7º Ley Nº 2.393", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 14 de julio de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 12.000.— e. 6|8 Nº 50.247 v. 8|8|79

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANZANTI, ELVIRA MAGDALENA, y RODRIGUEZ, ALFREDO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 12.000.— e. 6|8 Nº 50.247 v. 8|8|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con eror en el Boletín Oficial del 16|7 al 18|7|79.

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a HECTOR OLIVER VIVANI a estar a derecho por el término de diez días, en los autos: "Ivanoff de Vivani, Marta, s|información", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de julio de 1979. — Luis José Carballido secretario
$ 18.000.— e. 3|8 Nº 53.610 v. 7|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "BARNECH, NATALIO NICOLAS C|BANCO INTERCAMBIO REGIONAL S|CANCELACION" ha ordenado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nros. 259.273|2 con vencimiento 23|3|79 librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. por $ 1.075.753, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso que no mediare oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de Junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 240.000.— e. 27|7 Nº 52.325 v. 16|8|79

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "TRAPANI, DANIEL JUAN". — Expte. Nº 42.312. — Síndico: Armando Enrique Sánchez domiciliado en la calle: General Artigas Nº 2820, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de octubre de 1979. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 11 de diciembre de 1979

a las 9 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

e.3|8 Nº 7.440 v.9|8|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos: "San Enrique S.C.A., Juan Bautista Fisore, Roberto Luis Lafoucarde y Carlos Eduardo Acevedo s|quiebra", que con fecha 30 de julio de 1979 se resolvió extender la quiebra decretada a fs. 28 MIGUEL ANGEL AYLLON, C.I. número 584.521. — Fíjase plazo hasta el 15 de octubre de 1979 para que los acreedores de Miguel Angel Ayllon soliciten verificación ante el Síndico Daniel Maskin, con domicilio en Tucumán 1455, piso 11, oficina "E".

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 6|8 Nº 7.465 v. 10|8|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos caratulados "SAMPIETRO, AMANDA S|CANCELACION", hace saber por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 25 de Junio de 1979. Y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 89 y siguiente del decreto ley 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos, cancélase la letra a plazo fijo número 162-06758-0 librada por el Banco Internacional (Agencia Montserrat) por la suma de setecientos noventa y un mil seiscientos noventa y dos pesos a favor de Amanda Sampietro. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el "Boletín Oficial" y notifíquese por cédula al Banco otorgante. Hugo Darío Maciel (h) — Juez".

Buenos Aires, 19 de Julio de 1979. — Adriana F. Gomez, secretaria.

$ 288.000 e. 27|7 Nº 52.267 v. 16|8|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por quince días en autos: "LABORATORIOS CASASCO y otro s|cancelación documento" ha dispuesto cancelar el pagaré librado por O.S.D.E.M. (Organización Servicios Distribución Especialidades Medicinales) de fecha 26 de marzo de 1979 y con vencimiento 7 de junio de 1979 a la orden de Laboratorios Casasco S.A.I.C. por un importe de $ 20.000.000 lo que se hace saber por el término de quince días, advirtiéndose que se autorizará el pago a Laboratorios Casasco S.A.I.C., si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Carlos A. Villar secretario

$ 216.000 e.30|7 Nº 52.461 v.20|8|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, ubicado en Diag. R. S. Peña 1211, piso 7º Capital Federal, hace saber que, con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta en autos "CERATO Y MARTIN S. A. C. I s|conc. prev." se ha dispuesto señalar el día diez de octubre de 1979 como término dentro del cual los acreedores deberán persentar al síndico, contador Hernán Padilla (Cerrito 1574, piso 9º "C" Capital Federal) los pedidos de verificación de sus acreencias con los títulos justificativo de sus créditos. Se hace saber además que el día doce de diciembre de 1979, a las 9.30 horas tendrá lugar en la Sala de Audiencias la junta que se votará el concordato preventivo, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Fernando J. Pascual. secretario.

$ 84.000.— e.2|8 Nº 53.340 v.8|8|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, en autos: "BEAUDEAN DO PORTO & CIA S.A., s|quiebra", Expediente Nº 42.037, comunica por dos días a los acreedores de la fallida que se encuentra tra en secretaría a disposición de los mismos el proyecto de distribución definitivo, el que será aprobado si no mediare observación dentro de los cinco días de su última publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 16.800.— e. 6|8 Nº 53.869 v. 7|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, en autos: "BEAUDEAN DO PORTO & CIA. S.A., s|quiebra", Expte. Nº 42.037, comunica por dos días, a los acreedores de la fallida que se encuentra en secretaría a disposición de los mismos el proyecto de distribución definitivo el que será aprobado si no mediare observación dentro de los cinco días de su última publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 16.800.— e. 6|8 Nº 53.868 v. 7|8|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en autos "SOCOLOVSKY, SIMON y Otro, s| cancelación de certificado" se decretó cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0183658 emitido por el Banco Continental Sucursal Once a nombre del señor Víctor Socolovsky O. R. Simón Socolevsky. — Monto $ 648.526 emitido 28 de agosto de 1978 vencimiento 3|10|78. — Oposición deberá deducirse dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 162.000.— e.2|8 Nº 53.220 v.23|8|79

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos:: "UGARTECHE, JOSE F. R. DE s|cancelación", hace saber: "Bs. Aires, abril 30 de 1979. — Resuelvo: disponer la cancelación del recibo de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible del Bank of América. perteneciente al señor Ugarteche, José Francisco Rufino de, por la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000) del día 22 de mayo de 1978, ... que a su vencimiento el 21 de junio de 1978 debía percibir la suma de pesos seis millones cuatrocientos diecinueve mil ciento setenta y ocho ($ 6.419.178) ... Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial... Helios A. Guerrero, Juez". — El título cuya cancelación se dispone es el Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 41.114 del precitado banco.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Marcelo Gebhart, secretario.

$ 234.000.— e. 24|7 Nº 51.499 v. 13|8|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º; hace saber en los autos: "ACERIAS QUILMES S.A.I.C. s|Concurso Preventivo" Expediente Nro. 6.266", que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Acerías Quilmes S.A.I.C.. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes a la Síndica doña Teresa Zulma Pereyra, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Péña 710, piso 8º Of. "A", hasta el día 21 de setiembre de 1979. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 30 de noviembre de 1979 a las 8.30 horas, debiendo los acreedores y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 102.000.— e. 3|8 Nº 53.482 v. 9|8|79

Nº 22

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos "JAIS ARMANDO s/Cancelación de Certificado" se ha dictado la siguiente resolución: Bs. As., 23-3-79... Cancélese el certificado de depósito transferible Nº 5.868 por un monto total de (dos millones sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete) $ 2.063.837 otorgado por la Compañía Financiera de Estuario S. A. a favor de Armando Jais y Raquel M. de Jais con fecha de emisión 27-6-77, vencimiento 27-7-77 y capital depositado (un millón novecientos treinta y ocho mil) $ 1.938.000. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la compañía otorgante. Carlos L. Bosch. Juez.

Buenos Aires 20 de julio de 1979. — Rafael S. Martín, secretario.

$ 288.000.— e. 26|7 Nº 52.033 v 15|8|79.

Nº 24

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CERCA S. C. A.", con domicilio en Alem 480, Piso 5º, de esta Ciudad, y del socio solidario Tomás José Salvat, domiciliado en San Martín 372, de C. Casares, Buenos Aires, y que resultó designado Síndico el Cr. Norberto Antonio Abad, a quien se le solicitará la verificación de los créditos hasta el día 15 de octubre de 1979, en Corrientes 1296, Piso 1º, "16", de Capital Federal. — La Junta de acreedores se celebrará en el Juzgado el día 17 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas. — Se ordena al fallido y a terceros entregar al Síndico los bienes de aquél; se intima a la deudora para que ponga; a disposición sus bienes y documentación mercantil y libros de comercio y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979.— Carlos Manuel Gentile. secretario.

e. 3|8 — Nº 7.444 — v 9|8|79

Nº 25

El Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber que en autos "GAMARRA de MEDRANO, MARIA ANTONIA s/cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo" en trámite por ante la Secretaría Nº 50 se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 646.440 librado por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Bartolomé Mitre 343. Cap. Federal, por $ 3.464.606 a favor de doña María Antonia Gamarra de Medrano, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos sesenta días desde la publicación del último edicto siempre que no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 234.000.— e. 26|7 Nº 51.905 v. 15|8|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	30| 7|79	ABRAHAM LEJDER	6|8	8|8|79	53.319	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 7|79	MARIA DOLORES NAVARRO	6|8	8|8|79	53.272	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26| 7|79	EMILIO VICENTE SABATINI	6|8	8|8|79	53 191	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6| 7|79	Héctor Pérez	6|8	8|8|79	53.162	12.000
3	6	José María Irigaray	24| 7|79	LAZARO PAISSANIDIS	6|8	8|8|79	53.147	12.000
3	6	Lisandro J. Areco	20|12|78	EVARISTO FERNANDEZ	6|8	8|8|79	53.146	12.000
3	5	Ester Riesel	3| 7|79	Rómulo Horacio Fernández	6|8	8|8|79	53.292	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6| 7|79	ROSA LEJTMAN, EVA KORENFELD y ABRAHAM KORENFELD	6|8	8|8|79	53.150	12.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	26| 7|79	RENALDO GERONIMO DELFINO GRIECO	6|8	8|8|79	53.201	12.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	18| 7|79	Wanda María YODZIEWICZ de HERRERA	6|8	8|8|79	53.318	12.000
6	11	Hugo Carrillo	26| 7|79	ALBA STRINA DE FARACE	6|8	8|8|79	53.159	12.000
6	11	Hugo Carrillo	15| 6|79	José Ramón RODRIGUEZ	6|8	8|8|79	53 145	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25| 7|79	MARIA ANITA CEIDE	6|8	8|8|79	53 167	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18| 7|79	Delia Isaura Viazcochea de Posadas	6|8	8|8|79	53.338	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25| 7|79	CIRILO PETRINA	6|8	8|8|79	53 322	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	28| 6|79	JOSE ROSENDO	6|8	8|8|79	53.157	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2| 7|79	JORGELINA SASSOON DE TAVIL	6|8	8|8|79	53.159	12.000
10	19	Martín J. Durand	24| 7|79	León Vitenberg	6|8	8|8|79	53 214	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19| 6|79	Jorgelina Haydée RODRIGUEZ	6|8	8|8|79	53 192	12.000
14	27	José Luis Caruso	25| 7|79	Rolando Lino Dorcas Berro	6|8	8|8|79	53.186	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23| 7|79	RICARDO TIZON VIDAL	6|8	8|8|79	53.273	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27| 3|79	EVANGELINA NO de PALMIERO	6|8	8|8|79	53.291	12.000
15	30	José Luis González	6| 7|79	José Santini	6|8	8|8|79	53.242	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27| 7|79	AIDA DORA MEDIÑA DE LEMOS	6|8	8|8|79	53.345	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	39	Amelia C. Pascuali	26|7|79	SIMCHE CHABELSKI	6|8	8|8|79	53.217	12.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	26|7|79	ENRIQUE REY y EULALIA SANTUCCI de REY	6|8	8|8|79	53.219	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|7|79	FRANCISCO OSCAR CARRIL	6|8	8|8|79	53.155	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|7|79	ANA JULIA BATES	6|8	8|8|79	53.190	12.000
23	45	Fernando Di Paolo	27|7|79	José Rogelio ROMAY	6|8	8|8|79	53.236	12.000
23	45	Fernando Di Paolo	27|7|79	María Esther KIRSCHBAUM de VITAVER	6|8	8|8|79	53.266	12.000
23	45	Fernando Di Paolo	20|7|79	HOLDEMAR OSMAR CUELLO	6|8	8|8|79	53.278	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|5|79	MANUEL ANTONIO GONZALEZ	6|8	8|8|79	53.280	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|7|79	Juan GUIDO	6|8	8|8|79	53.173	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|7|79	Federico Enrique Prado	6|8	8|8|79	53.281	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|7|79	MARIA JOSEFA URSULINA NAVONE	6|8	8|8|79	53.323	12.000
25	49	Luis Alfred- Anaya	23|7|79	Maximino Presa	6|8	8|8|79	53.321	12.000
27	54	Miguel Angel Becchi	24|7|79	ROSA GONZALEZ de LUIS	6|8	8|8|79	53.277	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|7|79	Domingo Pablo MOLINARI y Alicia Angela MOLINARI	6|8	8|8|79	53 294	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|7|79	GREGORIO NIMTZOVITZ	6|8	8|8|79	53.341	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|7|79	MARIA ADELINA COSSIO de GONZALEZ	6|8	8|8|79	53.152	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|7|79	LEA PAPUSIMIDOFF de CABELLI	6|8	8|8|79	53.161	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15|6|79	LUISA ARLATI	6|8	8|8|79	53.176	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|5|79	ANTONIA VENTURA DE GONZALEZ	6|8	8|8|79	53.182	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	31|5|79	HUMBERTO DI FILIPPO	6|8	8|8|79	53.333	12.000
30	59	Luis José Carballido	19|6|79	JUAN CARLOS DIAZ	6|8	8|8|79	53.149	12.000

e. 6|8 Nº 1.415 v. 8|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9|2|79	VARTAN KEUCHAKIAN y de TERBANDA YAHNIAN de KEUCHAKIAN	3|8	7|8|79	52.983	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|7|79	MARIA CELIA MARTI DE BATTAGLIA	3|8	7|8|79	53.069	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|6|79	MANUEL MAURO FRANCISCO BARON	3|8	7|8|79	52.970	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|7|79	JUAN JOSE TAJES	3|8	7|8|79	52.926	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|7|79	SANTIAGO ANTONIO MOLEDO	3|8	7|8|79	53.089	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|7|79	IDA ZELICOVICH de MOLEDO	3|8	7|8|79	53.091	12.000
3	6	José María Irigaray	5|7|79	Arturo Peláez Rodríguez	3|8	7|8|79	52.913	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|6|79	Longo, Luis	3|8	7|8|79	52.938	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|7|79	Manuel Medina	3|8	7|8|79	53.128	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|7|79	VICENTA GARIN	3|8	7|8|79	53.076	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|6|79	Bernardino ESTEVEZ	3|8	7|8|79	53.118	12.000
6	11	Hugo Carrillo	18|7|79	Rafael Bofill Torroella	3|8	7|8|79	52.980	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	14|6|79	Senbat HOBOUCHIAN	3|8	7|8|79	52.971	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|7|79	Cayetano LO MEDICO	3|8	7|8|79	53.117	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|7|79	PELAYO GONZALEZ	3|8	7|8|79	53.051	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|7|79	Teresa RAQUITA de MOFSOVICH	3|8	7|8|79	53.114	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	3|7|79	ERNESTO GABRIEL TALICE y de DIONISIA VERGECIO de TALICE	3|8	7|8|79	53.082	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|7|79	ELIAS JORGE ABRAHAM	3|8	7|8|79	52.907	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|7|79	Alfredo Esteban RAMIREZ	3|8	7|8|79	52.963	12 000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18|6|79	Sofía Emma PEREZ CAZALLA de ELICABE URRIOL	3|8	7|8|79	52.965	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|6|79	Emilio RUBIN	3|8	7|8|79	53.092	12.000
10	19	Martín J. Durand	24|7|79	ELADIO NUÑEZ	3|8	7|8|79	53.072	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|7|79	ATILIO LEANZA	3|8	7|8|79	53.044	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16|5|79	Abdo HISAS	3|8	7|8|79	52.964	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	31|5|79	Teresa Yda Vinciguerra de Maresca	3|8	7|8|79	53.062	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	25|7|79	JOSEFA SOTO Vda. de SANTOANDRE y don SANTOANDRE	3|8	7|8|79	52.922	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6|7|79	ANA DOBRUSKY Vda. de MARCOS KARPF	3|8	7|8|79	52.995	12.000
13	25	Fernando Posse Saguier	28|2|79	FERRARI, Luisa, viuda de Amico	3|8	7|8|79	52.952	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	26|7|79	ROSA AMELIA ROSSO DE CABAUT	3|8	7|8|79	52.967	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	20|7|79	ELSA MAGDALENA MANFRINI de NAPOLITANO	3|8	7|8|79	53.040	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	14|6|79	HERMENEGILDO ALEJANDRO TOME y de ROSA BURELLI	3|8	7|8|79	53.08[illegible]	12.000
14	27	José Luis Caruso	19|7|79	Ignacio Lorenzo, FERREYRA	3|8	7|8|79	53.077	12.000
15	29	José Eduardo Russo	23|7|79	Marta Riva de Locatelli	3|8	7|8|79	52.932	12.000
15	29	José Eduardo Russo	22|6|79	MIGUEL ANGEL MERCURI	3|8	7|8|79	52.975	12.000
15	29	José Eduardo Russo	4|7|79	MARIA DOLLY MECCA	3|8	7|8|79	52.924	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|7|79	ERCILIA ROQUE	3|8	7|8|79	52.953	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|7|79	FERNANDO EMILIO LAMBRUSCHI	3|8	7|8|79	53.015	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|6|79	TERESA ISABEL GONZALEZ MOLINA de MAURER	3|8	7|8|79	57.937	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|7|79	SARA VOVCHUC de ZELENER	3|8	7|8|79	53.104	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|7|79	JOSE VERDINI	3|8	7|8|79	52.972	12.000
18	36	María Isabel Millán	24|7|79	JUAN ANTONIO BALESTRINI	3|8	7|8|79	52.950	12.000
18	36	María Isabel Millán	24|7|79	MARTIN LOBO	3|8	7|8|79	53.068	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	25|7|79	ANTONIA LEONOR RAMIS	3|8	7|8|79	53.134	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|7|79	JUAN FERNANDEZ SILVA	3|8	7|8|79	52.943	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|7|79	EMILIO FIDELEFF	3|8	7|8|79	53.109	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|4|79	Salvador Evaristo RABINAD	3|8	7|8|79	53.119	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	25|6|79	MATILDE LOPEZ Vda. de TELLADO	3|8	7|8|79	52.923	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|6|79	PEDRO CASSANI	3|8	7|8|79	52.977	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|6|79	RAJZLA ZYSLA AJZENBERG	3|8	7|8|79	53.039	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24|7|79	María Manuela GONZALEZ	3|8	7|8|79	52.979	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|7|79	VICTORIA JOSEFA ALEJANDRINA GAUTHIER de MASSA	3|8	7|8|79	53.019	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|7|79	Miguel Ybarra y Lasso de la Vega	3|8	7|8|79	53.143	12.000
26	51	Julio César Dávolos	6|7|79	Antonia Martín de Rivero y de don Secundino Rivero	3|8	7|8|79	52.933	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|6|79	ANTONIO MAZZEO	3|8	7|8|79	52.939	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24|7|79	ANTONIO RODRIGUEZ o ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ	3|8	7|8|79	52.966	12.000
27	53	Ana María Luaces	28|6|79	ELVIRA BERMUDEZ CANTO	3|8	7|8|79	53.106	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|7|79	ERNESTO CIRILO LIENDO	3|8	7|8|79	52.915	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|6|79	María Josefina Garimaldi de Boero Mansilla	3|8	7|8|79	52.928	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|7|79	ELECTRA MARTINEZ DE SIME	3|8	7|8|79	52.919	12.000

e. 3|8 Nº 1.414 v. 7|8|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos Lodeiro	19|7|79	Pedro LOPEZ PUCHET	30	El delito de hurto
2	105	Juan Carlos Lodeiro	18|7|79	Mario Alberto Kant y Luisa Teresa Véliz de Kant	30	Estafas reiteradas - Causa Nº 43.982
2	105	Juan Carlos Lodeiro	18|7|79	Mario Alberto Kant	30	Estafa - Causa Nº 43.984
3	110	Jaime Antonio Far Suau	13|7|79	Benítez Jorge Tomás o Jorge Ramón	30	Robo reiterado
8	125	Raúl Fermín Yñarra	18|7|79	RUBEN ALFREDO ENRIQUE	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	16|7|79	JORGE EDUARDO CABRERA	5	El delito de defraudación
17	153	Roque Adalberto Galeano	18|7|79	ALEJANDRO GABRIEL KOHAN	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
17	153	Roque Adalberto Galeano	18|7|79	FABIAN RINALDO YEMA	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
17	153	Roque Adalberto Galeano	18|7|79	JOSE LUIS MAZZA	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
17	153	Roque Adalberto Galeano	18|7|79	FABIAN ALBERTO ALBINATI	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
21	—	Luis R. Di Renzi	3|7|79	HECTOR EULOGIO ESCOBAR	5	Amenazas
21	—	Luis R. Di Renzi	17|7|79	JUAN CATALANO	5	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	5|7|79	Alfredo Norberto OLIVIERI	30	Estafa reiterada
30	164	Jorge Horacio Petruch	18|7|79	LUIS EDUARDO GRASSI RODRIGUEZ	5	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	5|7|79	JORGE AGUSTIN CARBAJO	30	El delito de hurto
31	119	Carlos Angel Daray	18|7|79	LUCAS PASCUA	30	Robos reiterados

e. 1|8 Nº 1.027 v. 7|8|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	5	Guillermo E. Sustaita	29|6|79	LAZSLO SEBOK y ARPAD FRANCISCO SEBOK	5	Inf. art. 302 C. penal
4	7	Susana Pellet Lastra	25|6|79	Domingo Jorge Roberto Tedesco	5	Inf. art. 302 C. penal
6	12	Julio Carlos Speroni	5|7|79	RUBEN TOMAS BEUNZA	5	Inf. art. 302 C. penal
6	11	Julio Carlos Speroni	8|6|79	Martín Eduardo MACIEL	5	Inf. art. 302 C. penal

e. 1|8 Nº 1.026 v. 7|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "J"

Juzgado Correccional Letra "J", Secretaría Nº 66, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE BONGGI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por injurias (art. 110, del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
José A. Lagorio, secretario.
e. 3|8 Nº 7.446 v. 9|8|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital. Secretaría Nº 7 de la Dra. Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE AGUSTIN CASANOVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6039|68 que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 1º|8 Nº 7.421 v. 7|8|79

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Pedro Carlos Narváiz, Secretaría Nº 7, de la doctora Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAMON GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.776, que se le sigue por infracción al art. 84, de la Ley Nº ?.873, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 3|8 Nº 7.447 v. 9|8|79

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NANCY RUTH HORSMANN MITCHELL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Gerardo F. Larrambebere, secretario.
e. 6|8 Nº 7.474 v. 10|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PAZ RUBEN MARCELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue Inf. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 25 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|8 Nº 7.432 v. 8|8|79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO NELSON CARRANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 25 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|8 Nº 7.43? v. 8|8|79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL ERNESTO ARISTIQUI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 17.671 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 26 de julio de 1979. —Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 3|8 Nº 7.448 v. 9|8|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NELSON EDARDO BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 34, inc. a) ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 27 de julio de 1979. —
Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 6|8 Nº 7.476 v. 10|8|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instruc., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DELL ELCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 292, 2ª parte C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 24 de julio de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 3|8 Nº 7.450 v. 9|8|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO SANTIANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 26 de julio de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 3|8 Nº 7.449 v. 9|8|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "LABAL S. A. Compañía Financiera c/SANSAT, Luis Rafael s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 37.802/78), que el martillero José Ignacio Moroni rematará el día 10 de agosto de 1979, a las 15.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad Nº 13, piso 2º, letra "D", del inmueble ubicado en Ecuador 328, de esta Ciudad, la que según comprobación efectuada por el martillero se halla ocupada por el demandado y su esposa, y conforme a lo pactado en la escritura hipotecaria, deberá ser entregada totalmente desocupada. Superficie propia, 42,23 m2., común, 12,40 m2. porcentual, 5.29 %; consta de living-comedor, un dormitorio, baño instalado y cocina. Según lo informado por el administrador del edificio, el 23-3-79 no adeuda expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado y al mejor postos. Base $ 11.024.421. Seña 8 % Comisión 3 %. Sellados de ley. Visitar lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 57.600.— e. 3|8 Nº 53.591 v. 7|8|79

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "ROVAGNATTI, JOSE LUIS contra BOYNE, SANTIAGO BARTOLOME y otra s/ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 1.958), que el martillero don Ricardo M. Gaggero rematará el día 9|8|79 a las 10 horas en el local de la calle Rocamora 4235 de Capital Federal el inmueble ubicado en la localidad de Merlo con frente a la calle Avellaneda Nº 562 de Merlo. Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote 33 de la manzana uno, con la base de $ 40.232.580. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El inmueble se encuentra desocupado según informe del Señor Martillero fs. 78. — El inmueble podrá ser visitado el día 8|8|1979 en el horario de 7 a 20 horas.

Buenos Aires 2 de agosto de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria

$ 54.000 e.6|8 Nº 54.035 v.8|8|79

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en el juicio "SUAREZ ELADIO ANTONIO c/TORRES ABELARDO y PALETTA de TORRES s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 25.733, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 16 de agosto de 1979, a las 15.30 hs., el inmueble Cavassa 4116, entre Villegas y Carhué, Villa Pineral, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Casa habitación desarrollada en dos plantas y que comprende P. B.: jardín, guarda coche, comedor, dormitorio, comedor diario, cocina, patio, baño y habitación en los fondos P. Alta: hall, 2 habitaciones, lugar para cocina y baño, y cuyas medidas son 8.33 m. de frente al O por 34,69 m. de fondo. Sup. 268,96 m2. Ocupada por José A. Gómez con contrato vigente con vencimiento el 1º-6-80 y abona $ 120.000 mensuales. La cláusula "F" del contrato hipotecario establece que los deudores deberán desocupar dentro de los 15 días de aprobada la subasta. Se visita de 15 a 17 hs. Base: $ 210.000 contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 o|oo de sellado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 61.200.— e. 3|8 Nº 53.502 v. 7|8|79

Nº 25

Juzgado Cicil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 3 días en el juicio "DE LUCA DE CIRILLO TERESA y CIRILLO JOSE LORENZO s/Sucesiones", Expte. Nº 17.740/21.453, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal el día jueves 16 de agosto de 1979, a las 15.30 hs, la unidad Nº 2 de la Planta Baja del inmueble Pedernera 2911, Capital Federal, cuyas superficies son: cubierta 40,19 m2; semi cubierta 2,59 m2 descubierta 61,99 m2; total para la unidad 104,77 m2. Porc. 59,72 %. Ocupado por Olga y Juan Cirillo en calidad de herederos. Se visita de 15 a 17 hs. Base pesos 10.000.000 Contado. 30 % de seña. 3 % de comisión y 5 o|oo de sellado, todo en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 50.400.— e. 3|8 Nº 53.501 v 7|3|79

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en los autos: "COSMOS S A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|SANMARTINO MARTHA CARMEN s|ejecución hipotecaria - Expte. Nº 33.470" que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 8 de agosto a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, una propiedad situada en la localidad de Castelar (Villa Udaondo - Barrio Santa Rosa), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle De la Querencia 1024 e|Patricias Mendocinas y Los Cardales, edificada en terreno designado como lote 12 de la Manzana G. del plano de subdivisión Nº 101|773|48 que mide 10 m de frente al E. por 20 m de fondo. — Sup. 200 m2. — El edificio consta de comedor, dos dormitorios, baño, cocina, terraza y galería al fondo. — Actualmente la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Alfredo Avalos y su familia en el carácter de comodatarios gratuitos. — Cláusula del contrato de mutuo hipotecario: 9º "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma, sin consentimiento previo de la acreedora. — En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa..." Visitar de 15 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 2.761.690 al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. —

Buenos Aires, julio 30 de 1979. — Manuel Rubén Tachella, secretario.

$ 79.200 e. 3|8 Nº 53.422 v. 7|8|79

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 a mi cargo, comunica por tres días en autos MENENDEZ JOSE, Y OTROS c|BURGOS CARLOS HECTOR s|Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 23.235|78, que el martillero Domingo Alvarez, domiciliado en calle San Martín Nº 617, P. 3º A, Tel. 31-5903, Capital, rematará el día 14 de agosto de 1979, a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, una propiedad compuesta de salón exposición y venta de 140 metros cuadrados, donde funciona un Supermercado denominado "San Pablo", salón contiguo de 24 mts. cuadrados, con dos vidrieras sobre calle Dos y otras dos sobre calle Once, depósito de 60 metros cuadrados de mampostería, comedor cocina de 4 mts. x 6 mts., tres dormitorios, dos de 3,50 x 3,50 mts. y uno de 2 x 2,50 metros y baño de 2 x 2 mts. todas medidas aproximadas sobre lote terreno ubicado en el cuartel cuarto del partido de General Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata parte del establecimiento ex Cabo Corrientes y del lote ocho de un plano anteror jurisdicción de la provincia de Buenos Aires y designado en un plano especial que cita su título como lote uno de la manzana seis que nide, doce metros de frente al Sudeste, lindando con Avda. Dos, veintinueve metros noventa y dos centímetros en su otro frente al Nordeste, lindando con Avda. Once, tres metros cincuenta centímetros en la ochava al Este formada por la intersección de ambas calles, veintinueve metros sesenta y ocho centímetros al Oeste, lindando con lote dos y cuatro metros setenta centímetros de fondo al Nordeste, lindando con parte del lote diez, con todo lo edificado clavado y adherido al suelo, designación Catastral: Circunscripción IV, Sección P. Manzana 70, Parcela 2 - Partida Nº 160022. — Desocupada. — Título agregado al expediente a fs.40|41 vta. — Se encuentra ocupada por Jorge Pablo Burgos, su esposa Lilia Prioretti, su cuñada Eva Lastra de Burgos, no existen terceros ocupantes ni inquilinos. — Visitarse dentro horario hábil. — Base $ 18.813.000 al contado y al mejor postor. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley 5 o|oo en dinero en efectivo a cargo del comprador, que deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 582 del C.P.C.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 118.800 e. 3|8 Nº 53.388 v. 7|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos: "CASA VERDI S.C.A. c|MOUSALLI, MARCOS s|Ejecutivo", Expediente Nº 41.311|78, que el martillero Rodolfo Astrain Tejedor rematará el día 9 de agosto de 1979, a las 11 horas, en la calle Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhiben de 9 a 12 horas los siguientes bienes: Un órgano electrónico marca Fum Machine by Baldwin, funcionando Nº 43.046-Pec-X modelo 121-W con su correspondiente banqueta tapizada en tela floreada, y un televisor marca Sony Solid State, funcionando, portátil, color negro Nº 80.769, eléctrico. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 21.600.— e. 6|8 Nº 53.645 v. 7|8|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio: "ALENCO S.A.I.C. c|UNION FORMOSEÑA S.R.L. s|Sumario", que el martillero Luis Guaraglia, rematará el día viernes 10 de agosto de 1979, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal; una cinta transportadora de mercadería, eléctrica, marca Pullmania Nº 2.328; una máquina de escribir Olivetti, Línea 88; una máquina de calcular eléctrica Olivetti, multisuma; una radio marca ETECOM con botones al frente, grabador incorporado con micrófonos; una caja fuerte con combinación, con manija de 5 brazos pequeños y patente Nº 111.212, que se encuentran en exhibición en la calle Manuel García 466 de la Capital Federal. Sin base, al contado, al mejor postor. Seña 10 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo en el acto de la compra. Se pueden revisar de 8 a 11 y de 13 a 17 horas, todos los días hábiles menos los sábados. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 36.000.— e. 6|8 Nº 53.876 v. 7|8|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "NOGOYA S.A. s|quiebra s|incidente de subasta de Rodríguez Peña 56|58" Expte. Nº 39.035, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día viernes 10 de agosto de 1979, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, las unidades ubicadas en la calle Rodríguez Peña 56|58 a saber: Unidad 17 (interno), piso 2º, que consta de 2 ambientes, baño y cocina. Superficie cubierta 28,32 m2. Porcentual 1,40 %. Base: Pesos 10.000.000 — Unidad 30 (interno), piso 4º, que consta de 2 ambientes, baño y cocina. Superficie cubierta 28,20 m2. Porcentual, 1,40 %. Base: Pesos 10.000.000. Desocupados. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Se visitan los días 6, 7, 8 y 9 de agosto de 1979, de 9 a 12 horas. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Dra. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 68.400.— e. 7|8 Nº 53.455 v. 7|8|79

Juzgado en lo Comercial Nº 4 — Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos "CONCEPCION ARENAL 1635 S. C. A., s|Quiebra incidente de subasta" Bmé. Mitre 2061|63. Expte. Nº 41.994, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Pablo José Ferrari, rematarán el próximo viernes 10 de agosto de 1979, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, el siguiente inmueble: Unidad funcional Nº 1 (planta baja —local— de la finca calle Bartolomé Mitre 2061|63, Capital Federal. — Superficie cubierta 58,25 m2. — Porcentual: 3,200 % — Desocupado. — Base: $ 10.000.000. — Seña 10 % — Comisión: 3 %. Efectivo. — La venta se realiza adcorpus y el comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que designe el Juzgado. — El bien se entregará desocupado y libre de todo gravamen. — El comprador abonará el cinco por mil del sellado de ley. — Visitas: días 6, 7, 8 y 9 de agosto de 1979, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Ercilia González Vergara, secretaria.

$ 102.000.— e.1º|8 Nº 53.055 v.7|8|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por tres días en los autos "ONETO ISMAEL LEONIDAS c|SUPERMERCADO CANNING S. R.L. en liquidación c|ordinario" (Expte. 38.583) que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el 9 de agosto, a las 15 horas, en Cangallo 1233, de la Capital, los locales 1 2, 8, 10 11, 19 del Supermercado Canning 2375|81|85, de la Capital, ocupados y en forma progresiva hasta cubrir la suma de pesos 8.731,283 más el 50 % para mayores gastos y de acuerdo al siguiente detalle. Local Nº 1: superficie mts. 24,03. Base: Pesos 8.174.232, adeudando I.M. y C.T. pesos 67.212,00; O.S.N. pesos 49.598,00; Local Nº 2: Superficie mts. 31,44. Base: Pesos 10.558.966, adeuda por I.M. y C.T. pesos 91.587,00; O.S.N. pesos 61.973,00. Local Nº 8: Superficie mts. 6,53. Base: Pesos 1.785.100, adeuda por I.M. y C.T. pesos 9.740,00; O.S.N. pesos 35.141,00. Local Nº 10: Superficie mts. 6,82. Base: Pesos 1.785.100, adeuda por I.M. y C.T. pesos 8.770,00; O.S.N. 35.112,00. Local Nº 11: Superficie 8,44. Base: $ 2.040.100, adeuda I.M. y C.T. 10.330,00; O.S.N. pesos 35.064,00. Local Nº 19. Superficie 6,60 mts. Base: Pesos 1.681.712 adeuda I.M. y C.T. 8.230,00 y O.S.N. pesos 32.739,00. — Al contado, seña 10 % comisión 3 %, sellado de ley 5 por mil debiendo el comprador fijar domicilio e la Capital Federal. Puede visitarse durante el día. Informes 42-8165.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Osvaldo D Castruccio, secretario.

$ 82.800.— e. 3|8 Nº 53.392 v. 7|8|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, comunica por dos días en los autos caratulados "ISOLA, JORGE FAUSTO GASPAR c|VILLAFAÑE, GUILLERMO s|Ejecutivo" Expediente Nº 4.259 que el martillero Dr. Jorge Mario Costa rematará el día 8 de agosto de 1979 a las 15 horas en el local ubicado en la calle Avda. La Plata 1190, Capital Federal, donde se exhiben una heladera eléctrica marca Siccon blanca s|número y un televisor marca Panoramic, pantalla grande, c|tres controles y selector de canales al frente, s|número visible, sin base y al mejor postor, al contado. — Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, entrega inmediata (Art. 565 Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 31.200.— e. 6|8 Nº 52.908 v. 7|8|79

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días, en el juicio: "MI LAR ALFOMBRAS S.A.C.I. y F. contra JAMUS, RICARDO y otros s|Ejecutivo", Expediente Nº 4 887, que el martillero Omar Gandini rematará públicamente el día 9 de agosto de 1979, a las 16 horas, en la calle Cortina 1724 de esta ciudad, donde se realiza la exhibición dos horas antes de dar comienzo al acto, de lo siguiente: 60 polleras estampadas y lisas; 10 vestidos estampados y lisos; 40 poleras; 10 sacones para mujer; 25 camisolas; 30 camisas de seda y 40 sacos de lana; todo ello de distintos tipos, medidas y colores, nuevo para la venta. En el estado que se encuentran. — Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata, previo pago total del precio.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 28.800.— e. 6|8 Nº 53.775 v. 7|8|79

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos "ALLIEVI JUAN PABLO c|JAIME CAMPO JULIA ANSELMA s|ejecutivo" (Expte. 5.037) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 17 de agosto, a las 14.30 hs., en Cangallo 1233. el 60 % indiviso de la unidad funcional 9 piso 3º, del edificio Marcelo T de Alvear 2482|84|86. Sup. total 80,77 mc. Porcentual 4,31 %. No adeuda expensas comunes al 9|3|79. Deudas por Municipalidad y O.S.N. hasta 1978, sujetas a reajustes: $ 55.197 y $ 41.051, respectivamente. Ocupado por la demandada y su sobrino. Base $ 22.133.254. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, julio 24 de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 36.000.— e. 3|8 Nº 53.408 v. 7|8|79

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: CHIO, JUAN c|JABAZ, ELIAS s|Ejecutivo" (Expte. Nº 4.334|77), que la Martillera Graciela Carreras de López Cabanillas, rematará el día 13 de agosto de 1979, a las 15.30 horas, en local de la calle Humberto I, Nº 2042|46 de esta Capital, el 50% (mitad indivisa) del inmueble ubicado en la calle Santo Domingo Nº 2391 (entre las calles Santa Magdalena y Santa María del Buen Aire), Matrícula 3-5939; de esta Capital Federal, que consta de cuatro habitaciones, hall, cocina y baño. — El bien se podrá visitar los días Martes y Jueves de 14 a 16 horas. — El bien se encuentra ocupado por el demandado y su esposa. — Base seis millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos ($ 6.774.750). — Seña: 8%. Comisión: 3%. — Cinco por mil impuesto de sellado. — Al contado y al mejor postor. El bien se entrega de inmediato previo pago total (art. 565 C.P.). — Comprador constituirá domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 54.000.— e. 6|8 Nº 53.749 v. 8|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en el juicio: ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|LUJERA ANIGORENA, ISABEL s|Ejecutivo Prendario", Expediente Nº 955, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Avad. Vélez Sársfield 1591, Capilastal, el sábado 25 de agosto de 1979, a las 10, exhibiéndose todos los días hábiles de 12.30 a 16.30 en Azopardo Nº 1380, Capital, el siguiente bien: un automovil marca Renault, modelo Renault 12, modelo año 1974, motor Nº 3.159.839, Serie Nº 923, Chasis 25.209, cuatro cilindros, 82 H.P., Dominio letra Z019.436, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 611.949, al contado, en efectivo y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 50.400.— e. 6|8 Nº 53.883 v. 8|8|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por 3 días en el juicio: "RUIZ NORBERTO RAUL c|CASANOVA, JERONIMO ANTONIO y otro s|ejecutivo prendario", (Expte. Nº 2451|78), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 16 de agosto de 1979 a las 9 horas, en Independencia Nº 3324, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, un automotor usado marca Ford Falcon, tipo automóvil, modelo año 1964, carrocería serán 4 puertas de fabricación nacional, motor marca Ford Falcon Nº 53L19963, combustión a nafta, chasis marca Ford Falcon Nº 15731, Serie KA02FM, Dominio C.015893, en el estado que se encuentra. — Base: $ 1.050.000. — Seña: 30%, comisión: 10%.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 46.800.— e. 6|8 Nº 53.728 v. 8|8|79